

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA
CELIACORP S.A.-
CUANTÍA: \$ 805.300,00**

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy día **catorce de Diciembre del año dos**
3 **mil once**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
4 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por sus propios
5 derechos, los señores: **Jorge Orlando Sánchez Armijos**, ecuatoriano,
6 mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad;
7 **César Augusto Sánchez Armijos**, ecuatoriano, mayor de edad, de
8 estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad; **Roberto De Jesús**
9 **Sánchez Sánchez**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado
10 y domiciliado en esta ciudad; La compañía **PACIDEL S.A.**, legalmente
11 representada por su Gerente General señor Jorge Orlando Sánchez
12 Armijos, según consta del nombramiento que al efecto se adjunta
13 como documento habilitante, y; La compañía **CAMEORO S.A.**,
14 legalmente representada por su Gerente General señor **Diego Roberto**
15 **Sánchez Gutiérrez**. Así como también comparecen en debida forma
16 para autorizar y convalidar los actos del presente instrumento público
17 las señoras **Carmita Marlene Gutiérrez Valdiviezo** y **Mercedes**
18 **Margoth Sánchez Armijos**. Los comparecientes son mayores de edad,
19 legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me
20 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
21 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Constitución de
23 Compañía Anónima, la que se registrá por las leyes de la República del
24 Ecuador, en especial por la Ley de Compañías, el Código Civil, el

4) **LUIS ZAMBRANO LARREA**
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Código de Comercio y el Estatuto Social que a continuación se
2 expresa: **ARTICULO PRIMERO: ACCIONISTAS FUNDADORES Y**
3 **DENOMINACIÓN.**- Comparecen al otorgamiento de esta escritura
4 pública y manifiestan su voluntad de contratar y constituir por sus
5 propios derechos, la sociedad anónima CELIACORP S.A., como en
6 efecto la contratan y la constituyen, las personas cuyos nombres se
7 expresan a continuación: a) El señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ
8 ARMIJOS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y
9 domiciliado en esta ciudad; b) El señor CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ
10 ARMIJOS, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado y
11 domiciliado en esta ciudad; c) ROBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ
12 SÁNCHEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y
13 domiciliado en esta ciudad; d) La compañía PACIDEL S.A., legalmente
14 representada por su Gerente General señor JORGE ORLANDO
15 SÁNCHEZ ARMIJOS según consta del nombramiento que al efecto se
16 adjunta como documento habilitante, y; e) La compañía
17 CAMEORO S.A., legalmente representada por su Gerente General
18 señor DIEGO ROBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ. Así como también
19 comparecen en debida forma para autorizar y convalidar los actos del
20 presente instrumento público las señoras Carmita Marlene Gutiérrez
21 Valdiviezo y Mercedes Margoth Sánchez Armijos. Todos con
22 capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato permitido
23 por las leyes. **SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.**- La compañía
24 **CELIACORP S.A.** tendrá por objeto como una sociedad industrial de
25 capital, a: 1) La adquisición, enajenación y administración de
26 inmuebles, sean estos urbanos o rurales, propios de la compañía o de
27 propiedad de tercera personas ; 2) La construcción de toda clase de
28 edificaciones, viviendas, plantas industriales, galpones y estructuras;

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 3) La adquisición, promoción, planificación, ejecución y enajenación de
2 lotes de terrenos, solares, complejos habitacionales industriales y
3 comerciales; 4) La adquisición, promoción y planificación, ejecución y
4 enajenación de lotizaciones de solares, de fincas vacacionales y de
5 urbanizaciones y, asimismo, de villas, edificios, condominios y más
6 bienes sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal; 5) La
7 adquisición y enajenación de toda clases de predios urbanos y rurales;
8 6) El arrendamiento de todo tipo de maquinaria pesada y equipos para
9 el sector de la construcción y agrícola; 7) La construcción y
10 administración de infraestructura para hoteles, hostales, etc. para
11 fines turísticos; y. 8) La participación de construcción y consultorías
12 para el sector público; 9) A la construcción de caminos, puentes,
13 alcantarillas, pavimentación de aceras y calzadas y obras públicas o
14 privadas en general, lo cual podrá realizar como contratista directa o
15 como subcontratista; 10) A la explotación de minas y canteras de
16 piedra, arcilla, arena, yeso, minerales de hierro, minerales no ferrosos
17 como el oro, plata o cobre; 11) A la elaboración de toda clase de
18 proyectos, en licitaciones, ofertas públicas y/o privadas, en la
19 construcción de instalaciones previas o de producción,
20 individualmente o en socio con otras compañías nacionales y/o
21 extranjeras, dentro y fuera del país en refinerías y otras empresas
22 dedicadas al procesamiento del petróleo; 12) Directa o indirectamente,
23 a la producción petrolera en todas sus fases como exploración,
24 explotación, refinación, almacenamiento, transporte, y
25 comercialización, incluso de cualquiera de sus derivados; 13) A la
26 fabricación de productos con los derivados del petróleo para
27 pavimentación y techado a base de asfalto, pintura asfáltica, briquetas
28 de combustibles, combustible aglomerado, aceite y grasas lubricantes,

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 compuesta o mezcladas; 14) Al desarrollo y explotación ganadera en
2 todas sus fases; 15) Al desarrollo y explotación agrícola en todas sus
3 fases, desde su cultivo y extracción, hasta su comercialización, tanto
4 interna como externa; 16) A La industrialización y comercialización de
5 productos agrícolas, particularmente de café, maní, cacao, banano y
6 soya; 17) A la industrialización de productos del mar, tales como
7 camarón, atún, sardinas y peces en general; 18) La compañía podrá
8 importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la
9 construcción y en general todo tipo de equipos y materiales para la
10 construcción; 19) A La reproducción en cautiverio de camarones
11 mediante el establecimiento de laboratorios de larvas, principalmente
12 mediante el desove de hembras grávidas capturadas, o por
13 maduración de los adultos en criaderos especiales; 20) A La
14 construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para
15 el propio consumo de la actividad camaronera que desarrolle,
16 pudiendo comercializarlos en el mercado nacional e internacional; 21)
17 Al cultivo y cría de camarones en viveros y piscinas y su fase
18 extractiva, con fines de comercialización; 22) A la comercialización,
19 dentro y fuera del país, de post-larvas o juveniles de camarón; 23) A la
20 comercialización, importación, exportación, compra y venta de
21 maquinaria y equipos agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos, de
22 seguridad, de la rama metalmecánica, hospitalaria, de artefactos
23 domésticos y electrodomésticos, de sus repuestos y accesorios; 24) A
24 la importación, compraventa, distribución y comercialización de
25 automotores y equipos camineros, sus repuestos, equipos, accesorios,
26 aceites, grasas; así como su mantenimiento; 25) A la comercialización
27 de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal;
28 26) A la exportación, importación, compraventa de artículos y menajes

L.Z.L.

-tYes-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 del hogar, la industria y la oficina; 27) A la compraventa y traslado de
2 materiales para la construcción, especialmente de materiales pétreos,
3 arena, arcilla y otros minerales provenientes de minas y canteras; 28)
4 A La representación de empresas comerciales, agropecuarias e
5 industriales; 29) A La comercialización de insumos o productos
6 elaborados de origen agropecuarios, avícola e industrial; 30) A La
7 comercialización de artículos de bazar, perfumes y cosméticos; 31) A
8 La importación y exportación de productos naturales, agrícolas,
9 industriales en la rama alimenticia, metalmecánica, textil y
10 agroindustrial; 32) A la importación, exportación y compraventa de
11 libros, equipos de imprenta y sus repuestos, materiales gráficos, así
12 como su materia prima conexa (pulpa, tinta, etc.); 33) A la
13 diagramación, diseño e impresión de libros, revistas, folletos y todo
14 tipo de impresos en papel, cartulina o plástico; 34) A Brindar
15 asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de personas
16 naturales y jurídicas; 35) A La instalación, explotación y
17 administración de supermercados; 36) A La adquisición en propiedad,
18 arrendamiento o en asociación, de barcos pesqueros, así como a la
19 instalación de su propia planta industrial para empaque, o
20 embasamiento de los productos del mar; 37) A La instalación y
21 administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes,
22 cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques
23 mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar; 38) A la
24 compraventa, instalación técnica, puesta en funcionamiento y
25 mantenimiento de toda clase de equipos y sistemas de riego para
26 campos, áreas verdes y jardines; 39) A prestar asesoría en el área
27 inmobiliaria y de la construcción; 40) A capacitar al personal
28 administrativo de las empresas que ejerzan actividades inmobiliarias;

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 41) A realizar estudios de mercado y selección de potenciales clientes
2 para las compañías de mandato inmobiliario, para lo cual podrá
3 realizar encuestas o recabar información del público o de instituciones
4 públicas y privadas; 42) A prestar servicios de computación, para lo
5 cual podrá vender, comprar o alquilar computadoras, programas y
6 demás implementos de computación; 43) A realizar seminarios y dictar
7 cursos relacionados con el área inmobiliaria y de computación; 44) A
8 Prestar servicios de asesoramiento en el área legal, inmobiliaria y
9 financiera, para la adquisición de bienes raíces; 45) A realizar estudios
10 de pre factibilidad y diseño para la construcción de inmuebles,
11 puentes, carreteras y canchas deportivas; 46) A la compraventa,
12 exportación, e importación de productos avícolas; 47) A la
13 compraventa, exportación e importación de productos textiles; 48) A la
14 producción, compraventa, exportación e importación de toda clase de
15 piezas sanitarias fabricadas o prefabricadas; 49) A la instalación y
16 mantenimiento de servicios higiénicos y/o letrinas, así como todos sus
17 accesorios; 50) A brindar asesoría técnica en el área de la higiene; 51)
18 A la importación, compraventa, consignación, comercialización y
19 mantenimiento de toda clase de equipos de copiado fotostático y sus
20 repuestos, así como de toda su materia prima conexas; 52) A la
21 importación, compraventa, comercialización y mantenimiento de
22 equipos de fotografía y sus repuestos, así como su materia prima
23 conexas; 53) A la organización y promoción de eventos sociales,
24 deportivos, artísticos e infantiles; 54) A la fabricación, compraventa,
25 exportación e importación de toda clase de ropa y artículos o
26 implementos deportivos; 55) A la fabricación, compraventa,
27 exportación e importación de toda clase de maquinarias para la
28 fabricación de ropa y artículos o implementos deportivos; 56) A la

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cuatro-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 instalación y puesta en funcionamiento de centros de capacitación y
2 enseñanza relacionado con deportes, baile, fotografía, etiqueta y
3 modelaje; 57) A la instalación y puesta en funcionamiento de
4 almacenes deportivos; 58) A la fabricación, compraventa, exportación e
5 importación de electrodomésticos, teléfonos, alarmas, circuitos
6 cerrados de televisión y vehículos; 59) A la promoción y
7 representación de artistas y deportistas, nacionales o extranjeros; 60)
8 A la fabricación, compraventa, exportación, importación y puesta en
9 funcionamiento de vallas publicitarias, tarimas, sillas,
10 equipos de música, instrumentos de luces y micrófonos; 61) Al
11 tratamiento químico del agua para uso doméstico, comercial e
12 industrial; 62) A la preparación, compraventa, exportación e
13 importación de fórmulas o compuestos químicos para el
14 tratamiento del agua en general; 63) Puede intervenir como
15 accionista o socia de compañías ya existentes o que se
16 constituyeren, dentro o fuera del país; 64) a la exploración y
17 explotación minera, incluyendo el montaje para alquiler o uso propio
18 de plantas de procesamiento de materiales como oro, plata
19 y demás metales; 65) A la Importación, exportación,
20 fabricación, comercialización, distribución, transformación, compra y
21 venta de fibras naturales, sintéticas y mixtas de yute,
22 polietileno, polipropileno y elaboración de hilos, fundas en general,
23 tejidos, cabos, sogas y demás envases y tejidos de estos materiales;
24 COMO MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES COMO
25 SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CAPITAL LA COMPAÑÍA PODRÁ
26 REALIZAR LO SIGUIENTE: a. Adquirir derechos reales y personales,
27 contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias, de dar,
28 hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar los actos y contratos que las

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 leyes le permitan; b. Hacer, en general, ejercicio de
2 representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de
3 negocios y administración de bienes; c. Participar como socia o
4 accionista en la constitución o adquiriendo acciones y/o
5 participaciones de compañías que guarden relación con su objeto; y d.
6 En general, celebrar cualquier clase de actos y contratos que tengan
7 relación con su objeto social que como una sociedades industrial su
8 capital se destinen propiamente a producir plusvalía, siempre en
9 observancia a estos estatutos y a la Ley. **TERCERA: PLAZO.**- El plazo
10 de duración del presente contrato de esta compañía de sociedad
11 industrial de capital será de ochenta años a contarse desde la
12 fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro
13 Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o restringido por Resolución
14 de la Junta General de Accionistas. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL.**- El
15 capital social es de OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS
16 DÓLARES AMERICANOS (\$ 805.300,00 USD.) dividido en ocho mil
17 cincuenta y tres (8.053) acciones ordinarias y nominativas de cien
18 dólares (\$100,00) cada una, pudiendo la Junta General de Accionistas
19 en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, una vez se
20 cumpla con todas las formalidades legales requeridas para el efecto.
21 En este último caso, salvo expresa resolución de la Junta General de
22 Accionistas, tomada con el voto unánime de la totalidad del capital
23 social, las Acciones serán ofrecidas en primer término a los
24 tenedores de las emitidas hasta la fecha, quienes podrán
25 suscribirlas en proporción al número de Acciones que tuvieran; pero,
26 si así no lo hicieren uno o más de los accionistas, las nuevas
27 Acciones se ofrecerán a los demás accionistas, también en
28 proporción a sus acciones. Indicando además que por su

1 condición de sociedad industrial, su capital en su mayor proporción
2 será aportado por sus accionistas en especies, con bienes raíces de su
3 propiedad que a título de transferencia de dominio formaran parte del
4 capital de la sociedad industrial que se constituye para ser utilizado de
5 tal forma que produzcan plusvalía y réditos a la compañía.- **QUINTA:**
6 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Los fundadores
7 declaran que el capital social de la sociedad anónima que se contrata y
8 constituye por virtud de la presente escritura, ha sido suscrito y pagado
9 en su totalidad, en la forma que se detalla a continuación: UNO.- El
10 señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS; Suscribe y paga en
11 dinero en efectivo y moneda de curso legal, la suma de ochenta y ocho
12 dólares americanos (\$ 88,00 USD), de acuerdo al certificado de
13 integración de capital emitido por el Banco del Pichincha de esta
ciudad, el mismo que se agrega como documento habilitante. Y además
del aporte en numerario aporta en especies a título de transferencia de
dominio a favor de la sociedad industrial de capital que se constituye el
siguiente bien inmueble cuyas características particulares, dimensiones
y historia de dominio son: Un solar que es producto de la unificación de
los solares cuatro y cuatro D, de la Manzana Paulitas (antes predio
rústicos), signado con el código catastral número tres cero uno uno
ocho cero uno nueve cero cero cuatro, bajo los siguientes linderos y
dimensiones: Norte: Proyección de Calle vehicular, con noventa y cinco
metros cuarenta y un centímetros; Sur: Terrenos Cia. Empagrimsa S.A.,
con noventa y cinco metros sesenta y dos centímetros; Este: Calle
vehicular, con cuarenta y un metros noventa centímetros, más seis
metros setenta y ocho centímetros; y, Oeste: Terrenos Cia. Emagrimsa
S.A, con cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, con un
área total de cuatró mil cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 treinta y cuatro centímetros cuadrados (4.472.34mts.2).- Según
2 escritura pública de Unificación de Lotes, celebrada ante la Notaría
3 Quinta del Cantón Machala, el catorce de Marzo del dos mil ocho, e
4 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, con el
5 número dos mil quinientos noventa, Repertorio número tres mil
6 novecientos treinta y seis, el dos de Julio del dos mil ocho, por medio de
7 la cual el señor Jorge Orlando Sánchez Armijos, en forma libre y
8 voluntaria procede a unificar los solares antes descritos.- Solar que en
9 la actualidad ha sido dividido en dos predios urbanos los mismo que de
10 acuerdo a los certificados de Avalúo Catastral conferidos por la
11 Ilustre Municipalidad de Machala y levantamientos planímetros
12 constan como: a.-) un predio urbano compuesto de solar, ubicado en
13 ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en la Manzana PAULITAS,
14 Solar número Cuatro A, Código Catastral número tres cero uno uno
15 ocho cero uno nueve cero dos cero, circunscrito dentro de los siguientes
16 linderos y dimensiones: NORTE: Proyección de calle vehicular, con
17 veinte metros; SUR: Solares números dos y cuatro, con diez metros, y
18 diez metros; ESTE: Solares números cuatro, cuatro B y cuatro C, con
19 veinte metros, más veintiséis metros diez centímetros; y, OESTE: Solar
20 número cuatro D, con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho
21 centímetros. Con una superficie total de Setecientos diecisiete metros
22 cuadrados setenta y un centímetros cuadrados (717.71m.2); b.-) un
23 predio urbano compuesto de solar, ubicado en ésta ciudad de Machala,
24 Provincia de El Oro, en la Manzana PAULITAS, Solar número Cuatro D,
25 Código Catastral número tres cero uno uno ocho cero uno nueve cero
26 dos siete, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
27 NORTE: Proyección de calle vehicular, con cuarenta y cinco metros
28 cuarenta y nueve centímetros; SUR: Solar número dos, con cuarenta y

L.Z.L.

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 cinco metros sesenta y dos centímetros; ESTE: Solar número cuatro A,
2 con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros; y, OESTE:
3 Solar número dos, con cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro
4 centímetros. Con una superficie total de dos mil cincuenta y nueve
5 metros cuadrados seis centímetros cuadrados (2.059.06m.2).- División
6 que fuera realizadas mediante Resolución No. 021-2009-S.O. del I.
7 Concejo de Machala en sesión ordinaria de veinticuatro de Enero del
8 dos mil nueve del I. Concejo de Machala en sesión ordinaria de
9 veinticuatro de Enero del dos mil nueve, por medio de la cual aprueban
10 dicha división. Según consta de la Escritura Publica de rectificación de
11 linderos y dimensiones que efectuarán los cónyuges señor Jorge
12 Orlando Sánchez Armijos y señora Carmita Marlene Gutiérrez
13 Valdiviezo, en la Notaria Sexta del Cantón Machala el veintiuno de
14 Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro de la
15 Propiedad del Cantón Machala el 29 de Noviembre del dos mil once.
16 Todo lo cual consta del certificado extendido por el señor Registrador de
17 la Propiedad que al efecto acompaño. Por lo que el señor JORGE
18 ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS acompañado de su cónyuge señora
19 Carmita Marlene Gutiérrez Valdivieso, por medio del presente
20 instrumento expresa que tiene a bien en forma libre y voluntaria
21 transferir el dominio de los bienes inmuebles signados actualmente con
22 los números 4A y 4D, ubicados en la Manzana PAULITAS en ésta
23 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, singularizados y descritos en
24 líneas anteriores, a favor de la compañía que se constituye, a modo de
25 aporte en especies. Por su parte los accionistas restantes declaran: Que
26 luego de haber efectuado el avalúo de los bienes inmuebles que aporta
27 en especie su socio señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS, y
28 haberlos comparados con los avalúo catastral emitidos por la M. Ilustre

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Municipalidad de Machala, certificados que se lo agregan a este
2 instrumento como documentos habilitantes, tienen a bien aprobar y
3 aceptar por unanimidad que el valor de dichos avalúos y
4 consecuentemente de dichas transferencias de dominios que realiza
5 dicho socio es de ciento doce mil setecientos cincuenta y ocho
6 dólares americanos (\$ 112.758,00 USD), por lo que la aportación en
7 especie que realiza el señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS
8 corresponde a la suma antes indicada, contra la cual se le deberá
9 entregar las correspondientes acciones. Y en consecuencia autorizan a
10 su Gerente General suscriba las correspondientes acciones a favor del
11 señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS, y a su vez acepte a
12 nombre de la compañía que se constituye las transferencias de
13 dominios, que efectúa el señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS
14 a favor de la compañía que se constituye, por cuanto dichas
15 transferencias se la realiza como aporte al capital de la sociedad
16 industrial y por tanto aprueban por unanimidad, que al accionista el
17 señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS se le entreguen las
18 acciones correspondientes al valor del inmueble aportado. DOS.- La
19 compañía CAMEORO S.A. legalmente representada por su Gerente
20 General Sr. DIEGO ROBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ según consta del
21 nombramiento y Acta de Junta que se adjunta como habilitante:
22 Suscribe y paga en dinero en efectivo y moneda de curso legal, la suma
23 de ciento cincuenta dólares americanos (\$150,00), de acuerdo al
24 certificado de integración de capital emitido por el Banco del
25 Pichincha de esta ciudad, el mismo que se agrega como documento
26 habilitante. Y además del aporte en numerario aporta en especies a
27 título de transferencia de dominio a favor de la sociedad industrial de
28 capital que se constituye el siguiente bien inmueble cuyas

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 características particulares, dimensiones y historia de dominio son: A)
2 un solar signado con el número Dos, de la Manzana Paulitas, ubicado
3 en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de
4 los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Calle vehicular y terreno
5 de Jorge Sánchez, con sesenta y dos metros noventa y nueve
6 centímetros, más noventa y tres metros sesenta y ocho centímetros;
7 SUR: Terrenos de Emagrimsa S.A. con ciento cuarenta y ocho metros
8 treinta y tres centímetros; ESTE: Calle vehicular y terreno de Jorge
9 Sánchez con treinta y ocho metros sesenta y dos centímetros, más
10 cuarenta metros diez centímetros; y, OESTE: Calle vehicular, con
11 ochenta metros trece centímetros, con un área total de: ocho mil
12 cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados setenta y ocho
13 centímetros cuadrados (8.462.78m²). Predio que fuera adquirido por
14 la Compañía CAMEORO S.A., a la Cia. Emagrimsa Empresa Agrícola
15 Machala S.A., mediante escritura pública de Compraventa otorgada
16 ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo
17 Sotomayor, el treinta de Mayo del dos mil ocho, inscrita en el
18 Registro de la Propiedad del Cantón Machala, con número tres mil
19 seiscientos noventa y tres, Repertorio número cinco mil quinientos
20 ochenta y nueve, el ocho de Septiembre del dos mil nueve. Predio que
21 en la actualidad ha sufrido varias desmembraciones y que de acuerdo
22 al certificado de Avalúo Catastral conferido por la Ilustre
23 Municipalidad de Machala y levantamiento planimétrico actualmente
24 consta como: un predio urbano compuesto de solar (antes predio
25 rústico), ubicado en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en la
26 Manzana PAULITAS, Solar número Dos, Código Catastral número tres
27 cero uno uno ocho cero uno nueve cero cero dos, circunscrito dentro de
28 los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Calle vehicular y terreno

U. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO . SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 de Jorge Sánchez con sesenta y dos metros noventa y nueve
2 centímetros, más cincuenta y nueve metros setenta y cuatro
3 centímetros; SUR: Terrenos de Emagrimsa S.A. con ciento dieciocho
4 metros treinta y tres centímetros; ESTE: Solares números dos A, dos B,
5 dos C y dos D y terreno de Jorge Sánchez con treinta y nueve metros
6 dos centímetros, más cuarenta metros diez centímetros; y, OESTE:
7 Calle vehicular, con ochenta metros trece centímetros. Con una
8 superficie total de Siete mil doscientos veinticuatro metros cuadrados
9 veintinueve centímetros cuadrados (7.224.29m.2). División realizada
10 mediante Resolución No. 595-2008-S.O. del I. Concejo de Machala en
11 sesión ordinaria de veintiocho de Noviembre del dos mil ocho, por
12 medio de la cual aprueba tal división y consecuente desmembración,
13 Según consta de la Escritura Publica de rectificación de linderos y
14 dimensiones que efectuarán la compañía CAMEORO S.A., en la Notaria
15 Sexta del Cantón Machala el veintiuno de Noviembre del dos mil once,
16 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala el
17 29 de Noviembre del dos mil once. De acuerdo al certificado extendido
18 por Registrados de la Propiedad que al efecto le acompaño. Por lo que
19 la compañía CAMEORO S.A. por intermedio de su representante legal
20 debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Socios antes
21 referida, por medio del presente instrumento expresa que tiene a bien
22 en forma libre y voluntaria transferir el dominio del bien inmueble
23 signado con el número Dos, de la Manzana PAULITAS, ubicado en ésta
24 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, descrito en líneas anteriores, a
25 favor de la compañía que se constituye, a modo de aporte en especies.
26 Por su parte los accionistas restantes declaran: Que luego de haber
27 efectuado el avalúo del bien inmueble que aporta su socia la compañía
28 CAMEORO S.A., y haberlo comparado con el avalúo catastral emitido

L.Z.L.

-ocho-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 por la M. Ilustre Municipalidad de Machala, certificado que se lo agrega
2 a este instrumento como documento habilitante, tienen a bien aprobar
3 y aceptar por unanimidad que el valor de dichos avalúos y
4 consecuentemente de dichas transferencias de dominios que realiza
5 dicho socio es de doscientos noventa y tres mil cuatrocientos
6 cincuenta dólares americanos (\$ 293.450,00 USD), por lo que la
7 aportación en especie que realiza la compañía CAMEORO S.A.
8 corresponde a la suma antes indicada, contra la cual se le deberá
9 entregar las correspondientes acciones. Y en consecuencia autorizan a
10 su Gerente General suscriba las correspondientes acciones a favor de la
11 compañía CAMEORO S.A., y a su vez acepte a nombre de la compañía
12 que se constituye las transferencia de dominio, que efectúa la compañía
13 CAMEORO S.A. a favor de la compañía que se constituye, por cuanto
14 dichas transferencias se la realiza como aporte al capital de la
15 sociedad industrial y por tanto aprueban por unanimidad, que al
16 accionista compañía CAMEORO S.A. se le entreguen las acciones
17 correspondientes al valor del inmueble aportado. TRES.- La compañía
18 PACIDEL S.A. legalmente representada por su Gerente General señor
19 JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS, según consta del
20 nombramiento de Gerente General y Acta de Junta Extraordinaria que
21 los autoriza para intervenir en el presente contrato: Suscribe y paga en
22 dinero en efectivo y moneda de curso legal, la suma de setenta y dos
23 dólares americanos (\$72,00), de acuerdo al certificado de integración de
24 capital emitido por el Banco del Pichincha de esta ciudad, el mismo que
25 se agrega como documento habilitante. Y además del aporte en
26 numerario aporta en especies a título de transferencia de dominio a
27 favor de la sociedad industrial de capital que se constituye el siguiente
28 bien inmueble cuyas características particulares, dimensiones y

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 historia de dominio son: A) un solar signado con el número Dos - A, de
2 la Manzana Pajonal, ubicado en la vía a Pajonal, de ésta ciudad de
3 Machala, Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los
4 siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Terrenos particulares, con
5 sesenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros;
6 SUR: Calle vehicular, con cincuenta metros sesenta centímetros;
7 ESTE: Solar número tres, con setenta y ocho metros diez
8 centímetros; y, OESTE: Avenida Principal, con ochenta y un metros
9 catorce centímetros, con un área total de: cuatro mil quinientos
10 setenta y cuatro metros cuadrados ocho centímetros cuadrados
11 (4.574.08m²).- PACIDEL S.A. adquirió la propiedad del precitado
12 inmueble al Consejo Gubernativo de la Congregación Religiosa del Buen
13 Pastor, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante la
14 Notaría Segunda del Cantón Machala, el treinta y uno de
15 Diciembre del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad del
16 Cantón Machala, con número ciento tres, Repertorio número
17 doscientos uno, el siete de Enero del dos mil once. Solar que en la
18 actualidad ha sufrido varias desmembraciones y consecuentemente ha
19 sido objeto de división y que de acuerdo al certificado de Avalúo
20 Catastral conferido por la Ilustre Municipalidad de Machala y
21 levantamiento planimetrico actualmente consta como: un predio
22 urbano compuesto de solar, ubicado en ésta ciudad de Machala,
23 Provincia de El Oro, en la Manzana Pajonal, Solar número Dos - A,
24 Código Catastral número tres cero uno uno cinco cero cero uno
25 tres uno, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones:
26 NORTE: Solar número tres con cincuenta y dos metros diecinueve
27 centímetros, más solar número dos con veinticinco metros doce
28 centímetros; SUR: Avenida principal con cuarenta y siete metros

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 cuarenta centímetros, más solar número dos D con treinta y seis
2 metros ochenta y ocho centímetros; ESTE: Solar número dos B y solar
3 número dos C con veintidós metros cuarenta y seis centímetros, más
4 calle vehicular con doce metros veinte centímetros, más solar número
5 dos D y solar número dos E con veinte metros; y, OESTE: Solar
6 número catorce con sesenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros.
7 Con una superficie total de Tres mil trescientos diecinueve metros
8 cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados (3.319.45m.2).-
9 Desmembración y división que fuera realizada mediante Resolución No.
10 316-2011-S.E. del I. Concejo de Machala en sesión ordinaria de
11 veintiséis de Julio del dos mil once, por medio de la cual aprueba la
12 dicha división. Según consta de la Escritura Publica de rectificación de
13 linderos y dimensiones que efectuarán la compañía PACIDEL S.A., en la
14 Notaria Sexta del Cantón Machala el veintiuno de Noviembre del dos mil
15 once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
16 Machala el 29 de Noviembre del dos mil once. De acuerdo al certificado
17 extendido por Registrados de la Propiedad que al efecto le acompaño.
18 Por lo que la compañía PACIDEL S.A., por intermedio de su Gerente
19 General debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Socios
20 antes indicada, por medio del presente instrumento expresa que tiene a
21 bien en forma libre y voluntaria transferir el dominio del solar signado
22 con el número Dos - A ,de la Manzana Pajonal ubicado en ésta ciudad
23 de Machala, Provincia de El Oro, singularizado y descrito en líneas
24 anteriores, a favor de la compañía que se constituye, a modo de aporte
25 en especies. Por su parte los accionistas restantes declaran: Que luego
26 de haber efectuado el avalúo del bien inmueble que aporta su socia la
27 compañía PACIDEL S.A., y haberlo comparado con el avalúo catastral
28 emitidos por la M. Ilustre Municipalidad de Machala, certificado que se

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 lo agregan a este instrumento como documento habilitante, tienen a
2 bien aprobar y aceptar por unanimidad que el valor de dicho avalúo y
3 consecuentemente de dicha transferencia de dominio que realiza dicha
4 socia es de ciento treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho dólares
5 americanos (\$ 134.828,00 USD), por lo que la aportación en especie
6 que realiza la compañía PACIDEL S.A. corresponde a la suma antes
7 indicada, contra la cual se le deberá entregar las correspondientes
8 acciones. Y en consecuencia autorizan a su Gerente General suscriba
9 las correspondientes acciones a favor de la compañía PACIDEL S.A., y a
10 su vez acepte a nombre de la compañía que se constituye la
11 transferencia de dominio, que efectúa la compañía PACIDEL S.A. a
12 favor de la compañía que se constituye, por cuanto dicha transferencia
13 se la realiza como aporte al capital de la sociedad industrial y por tanto
14 aprueban por unanimidad, que la accionista compañía PACIDEL S.A. se
15 le entreguen las acciones correspondientes al valor del inmueble
16 aportado. CUATRO.- El señor ROBERTO DE JESUS SÁNCHEZ
17 SÁNCHEZ: Suscribe y paga en dinero en efectivo y moneda de curso
18 legal, la suma de cuarenta y seis dólares americanos (\$46,00), de
19 acuerdo al certificado de integración de capital emitido por el Banco del
20 Pichincha de esta ciudad, el mismo que se agrega como documento
21 habilitante. CINCO.- El señor CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS:
22 Suscribe y paga en dinero en efectivo y moneda de curso legal, la suma
23 de cuarenta y seis dólares americanos (\$46,00), de acuerdo al
24 certificado de integración de capital emitido por el Banco del
25 Pichincha de esta ciudad, el mismo que se agrega como documento
26 habilitante. SEIS.- Los señores JORGE ORLANDO SÁNCHEZ
27 ARMIJOS, ROBERTO DE JESUS SÁNCHEZ SÁNCHEZ y
28 CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS, además del aporte que

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diez-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 realizaron en numerario aportan en especies a titulo de transferencia de
2 dominio a favor de la sociedad industrial de capital que se constituye el
3 siguiente bien inmueble cuyas características particulares, dimensiones
4 y historia de dominio son: A) un solar signado con el número catorce,
5 de la Manzana Paulitas, que es parte del predio denominado Las
6 Paulitas, de ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, circunscrito
7 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Propiedad de
8 la Cia. Deluxcorp S.A., con ciento cuarenta y ocho metros diecinueve
9 centímetros; SUR: Calle vehicular y propiedad de María C. Arias, con
10 cuarenta y nueve metros diez centímetros, más setenta y siete metros
11 cincuenta centímetros; ESTE: Calle vehicular y propiedad de María C.
12 Arias y Comunidad del Buen Pastor, con treinta y dos metros ochenta y
13 siete, más veinte metros, más sesenta y cuatro metros veintiocho
14 centímetros; y, OESTE: Calle vehicular, con noventa metros noventa y
15 cuatro centímetros, con un área total de: siete mil setecientos cuarenta
16 y siete metros cuadrados cincuenta y tres centímetros cuadrados
17 (7.747.53m²).- El mismo que fuera adquirido por los señores Jorge
18 Orlando Sánchez Armijos, Roberto De Jesús Sánchez Sánchez y Cesar
19 Augusto Sánchez Armijos a la Cia. Emagrimsa Empresa Agrícola
20 Machala S.A., mediante escritura pública de Compraventa otorgada
21 ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo
22 Sotomayor, el seis de Agosto del dos mil nueve, inscrita en el Registro
23 de la Propiedad del Cantón Machala, con número tres mil setecientos
24 cuarenta y nueve, Repertorio número cinco mil novecientos cincuenta y
25 seis, el ocho de Septiembre del dos mil nueve. Solar que en la
26 actualidad varios fraccionamientos y consecuentemente ha sido
27 desmembrado por lo que de acuerdo al certificado de Avalúo Catastral
28 conferido por la Ilustre Municipalidad de Machala y levantamiento

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariub@eo.ecua.net.ec.

1 planimetrico actualmente consta como: un predio urbano compuesto
2 de solar, ubicado en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en la
3 Manzana PAULITAS, Solar número Catorce, Código Catastral número
4 tres cero uno uno ocho cero uno nueve cero uno cuatro, circunscrito
5 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Solar número
6 dos (compañía Cameoro S.A.), con ciento veintiún metros diez
7 centímetros; SUR: Calle vehicular con cincuenta metros noventa y
8 cuatro centímetros, más solar número tres A con treinta y ocho metros
9 diecisiete centímetros, más solar número catorce A con trece metros
10 ochenta y tres centímetros; ESTE: Solar número dos D con dos metros
11 cincuenta y tres centímetros, más solar número catorce A, más solar
12 número catorce B con diecinueve metros diecisiete centímetros, más
13 solar número tres con veinte metros, más solar número dos A con
14 sesenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros; y, OESTE: Calle
15 vehicular, con noventa y un metros treinta y un centímetros. Con una
16 superficie total de Seis mil cuatrocientos noventa y ocho metros
17 cuadrados sesenta y siete centímetros cuadrados (6.498.67m.2).-
18 Fraccionamiento a probado mediante Resolución No. 525-2011-S.O.
19 del I. Concejo de Machala en sesión ordinaria de treinta y uno de
20 Octubre del dos mil once, así como de la Escritura Publica de
21 rectificación de linderos y dimensiones que efectuarán los señores
22 JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS, ROBERTO DE JESUS
23 SÁNCHEZ SÁNCHEZ y CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS, en la
24 Notaria Sexta del Cantón Machala el veintiuno de Noviembre del dos mil
25 once, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
26 Machala el 29 de Noviembre del dos mil once. Todo lo cual consta del
27 certificado extendido por Registrados de la Propiedad que al efecto le
28 acompaño. Por lo que los señores JORGE ORLANDO SÁNCHEZ

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-once-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 ARMIJOS, acompañado de su cónyuge señora Carmita Marlene
2 Gutiérrez Valdiviezo, ROBERTO DE JESUS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
3 acompañado de su cónyuge señora Mercedes Margoth Sánchez Armijos
4 y CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS por medio del presente
5 instrumento expresa que tiene a bien en forma libre y voluntaria
6 transferir el dominio del solar signado con el número Catorce, de la
7 Manzana PAULITAS ubicado en ésta ciudad de Machala, Provincia de
8 El Oro, singularizado y descrito en líneas anteriores a favor de la
9 compañía que se constituye, a modo de aporte en especies, aclarando
10 que dicho bien inmueble lo adquirieron en partes iguales por lo que su
11 aporte en especie a la compañía que se constituye los hacen en igual
12 forma. Por su parte los accionistas restantes declaran: Que luego de
13 haber efectuado el avalúo del bien inmueble que aportan los socios
14 señores JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS, ROBERTO DE JESUS
15 SÁNCHEZ SÁNCHEZ y CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS, y
16 haberlo comparado con el avalúo catastral emitido por la M. Ilustre
17 Municipalidad de Machala, certificado que se lo agregan a este
18 instrumento como documento habilitante, tienen a bien aprobar y
19 aceptar por unanimidad que el valor de dicho avalúo y
20 consecuentemente de dicha transferencia de dominio que realizan
21 dichos socios es de doscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y
22 dos dólares americanos (\$ 263,862,00 USD), por lo que la aportación
23 en especie que realizan los señores JORGE ORLANDO SÁNCHEZ
24 ARMIJOS, ROBERTO DE JESUS SÁNCHEZ SÁNCHEZ y CÉSAR
25 AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS corresponde a la suma antes indicada,
26 valor que dividido en forma proporcional e igualitaria, da la suma de
27 ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro dólares americanos
28 (\$87.954,00) contra los cuales se libran a cada uno de ellos las

L. ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 correspondientes acciones. Y en consecuencia autorizan a su Gerente
2 General suscriba las correspondientes acciones a favor de los señores
3 JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS, ROBERTO DE JESUS
4 SÁNCHEZ SÁNCHEZ y CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS, y a su
5 vez acepte a nombre de la compañía que se constituye las transferencia
6 de dominio, que efectúan los señores JORGE ORLANDO SÁNCHEZ
7 ARMIJOS, ROBERTO DE JESUS SÁNCHEZ SÁNCHEZ y CÉSAR
8 AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS a favor de la compañía que se
9 constituye, por cuanto dicha transferencia se la realiza como aporte al
10 capital de la sociedad industrial y por tanto aprueban por unanimidad,
11 que a los accionistas señores JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS,
12 ROBERTO DE JESUS SÁNCHEZ SÁNCHEZ y CÉSAR AUGUSTO
13 SÁNCHEZ ARMIJOS se les entregue las acciones correspondientes en
14 forma proporcional e igualitaria a cada uno por el valor del inmueble
15 aportado. No obstante estas declaraciones, todos los comparecientes se
16 obligan a responder por el saneamiento en los términos de ley. Para
17 tales efectos se acompañan como documentos habilitantes a esta
18 escritura pública el certificado otorgado por el Registrador de la
19 Propiedad de Machala, así como los certificados de Avalúos y Registros
20 otorgados por el departamento competente de la I. Municipalidad de
21 Machala y el recibo de pago por el impuesto predial urbano del presente
22 año.- De tal forma que el capital de la compañía ha sido íntegramente
23 suscrito y pagado en un (100%) en numerario y en especie, conforme
24 consta del certificado bancario que contiene la Cuenta de Integración
25 de Capital que, en calidad de documento habilitante, forma parte de
26 esta escritura, y de las aportaciones realizadas en especie que a título
27 de transferencia de dominio se han realizado y detallado en el presente
28 instrumento publico. Por lo que estas acciones que se suscriben en

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-doce-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 numerario y especies en este momento una vez unificadas, en la forma que
2 se encuentra detallada conforman el total del capital social de la compañía
3 suscrito y pagado, quedando el establecido el cuadro de acciones de la
4 siguiente forma: 1.- El señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS ha
5 suscrito dos mil ocho (2.008) acciones ordinarias y nominativas de cien
6 dólares (\$100,00) cada una, equivalente a doscientos mil ochocientos
7 dólares americanos (\$200.800,00) y a pagado el cien por ciento de ellas
8 (100%), de la siguiente manera: La cantidad de ochenta y ocho dólares en
9 dinero en efectivo o numerario depositados a la cuenta de integración y
10 doscientos mil setecientos doce dólares en aportaciones de bienes o especie.
11 2.- La compañía CAMEORO S.A. ha suscrito dos mil novecientos treinta y
12 seis (2.936) acciones ordinaria y nominativa de cien dólares (\$100,00) cada
13 una, equivalente doscientos noventa y tres mil seiscientos dólares
14 americanos (\$293.600,00) y pagado el cien por ciento de ellas (100%), de la
15 siguiente manera: La cantidad de ciento cincuenta dólares en dinero en
16 efectivo o numerario depositados a la cuenta de integración y doscientos
17 noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta dólares en aportaciones de bienes
18 o especie 3.- La compañía PACIDEL S.A. ha suscrito mil trescientas
19 cuarenta y nueve (1.349) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares
20 (\$100,00) cada una, equivalente a ciento treinta y cuatro mil novecientos
21 dólares americanos (\$134.900,00) y a pagado el cien por ciento de ellas
22 (100%), de la siguiente manera: La cantidad de setenta y dos dólares en
23 dinero en efectivo o numerario depositados a la cuenta de integración y
24 ciento treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho dólares en aportaciones de
25 bienes o especie. 4.- El señor ROBERTO DE JESUS SÁNCHEZ SÁNCHEZ ha
26 suscrito ochocientos ochenta (880) acciones ordinarias y nominativas de
27 cien dólares (\$100,00) cada una, equivalente a ochenta y ocho mil dólares
28 americanos (\$88.000,00) y a pagado el cien por ciento de ellas (100%), de la

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 siguiente manera: La cantidad de cuarenta y seis dólares en dinero en
2 efectivo o numerario depositados a la cuenta de integración y ochenta y siete
3 mil novecientos cincuenta y cuatro dólares en aportaciones de bienes o
4 especie; y, 5.- El señor CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ ARMIJOS ha suscrito
5 ochocientos ochenta (880) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares
6 (\$100,00) cada una, equivalente a ochenta y ocho mil dólares americanos
7 (\$88.000,00) y a pagado el cien por ciento de ellas (100%), de la siguiente
8 manera: La cantidad de cuarenta y seis dólares en dinero en efectivo o
9 numerario depositados a la cuenta de integración y ochenta y siete mil
10 novecientos cincuenta y cuatro dólares en aportaciones de bienes o especie .
11 Acciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en numerarios.
12 **SÉPTIMA.-DOMICILIO.-** CELIACORP S.A. tiene su domicilio en el cantón
13 Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pero puede abrir
14 sucursales, agencias y oficinas, en cualquier lugar del territorio nacional o
15 extranjero, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.-
16 **OCTAVA.- ESTATUTOS SOCIALES.-** Los accionistas fundadores de la
17 compañía que se constituye por virtud de este instrumento, han acordado
18 adoptar para el gobierno y funcionamiento de la misma los siguientes
19 Estatutos Sociales.- **ESTATUTOS SOCIALES DE LA CELIACORP S.A.-**
20 **CAPÍTULO PRIMERO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.-ARTICULO**
21 **PRIMERO.-** Los títulos de acciones que se emitan podrán contener o
22 representar una o varias acciones.- **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las acciones
23 son indivisibles y cada una de ellas cuando estén liberadas darán derecho a
24 un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, confiriendo
25 a su titular los derechos que de ellas se deriven y que se establecen en la ley
26 y en este estatuto, además llevarán las firmas del Presidente o Gerente
27 General, Cada accionista podrá hacerse representar en las Juntas Generales
28 por otra persona, accionista o no de la compañía, mediante carta poder

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-trece-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 dirigida al Gerente General o al Secretario de la compañía.- **ARTÍCULO**
2 **TERCERO.**-Las Acciones se transfieren y transmiten de conformidad con las
3 disposiciones legales pertinentes. La compañía considerará como dueño de
4 las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas,
5 el que deberá estar siempre autorizado con la firma del Presidente o del
6 Gerente General.- **ARTÍCULO CUARTO.**- La compañía llevará un libro de
7 acciones y accionistas en la forma prevista en la ley, a cargo del Gerente
8 General o del Secretario de la compañía, que podrá ser nombrado por el
9 Gerente General, sin otras funciones que custodiar y suscribir las emisiones
10 y/o transferencias de las acciones de la compañía en el Libro de acciones y
11 accionistas. En este libro se registrarán las transferencias o gravámenes de
12 las acciones.- **ARTÍCULO QUINTO.**-En caso de extravío, pérdida,
13 sustracción o inutilización de un título de acción, se observarán las
14 disposiciones legales para conferir un nuevo certificado en reemplazo del
15 extraviado, sustraído o inutilizado.- **CAPÍTULO SEGUNDO: DEL**
16 **GOBIERNO, LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN.-ARTÍCULO**
17 **SEXTO.**- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y
18 administrada por el Presidente y el Gerente General que la Junta General
19 designe, quienes tendrán las atribuciones que les competen por las Leyes y
20 las que señalen los Estatutos.- **ARTÍCULO SÉPTIMO.**- La representación
21 legal de CELIACORP S.A. corresponde exclusivamente al Gerente General, en
22 todos los negocios y operaciones, así como en todos los asuntos judiciales y
23 extrajudiciales, quien tendrá las atribuciones que les competen por las leyes
24 y las que señalan estos Estatutos.- **CAPÍTULO TERCERO: DE LA JUNTA**
25 **GENERAL.- ARTÍCULO OCTAVO.**- La Junta General de Accionistas,
26 constituida legalmente, es el órgano supremo de la compañía y sus acuerdos
27 y resoluciones obligan a todos los accionistas, hayan o no contribuido con
28 su voto o hayan o no concurrido a la sesión, así como al Presidente, al

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Gerente General y a los demás funcionarios y empleados.- **ARTÍCULO**
2 **NOVENO.**- Las Juntas Generales son Ordinarias y Extraordinarias y se
3 reunirán en el domicilio de la compañía. Las primeras por lo menos una vez
4 al año, para considerar entre los puntos del orden de día los asuntos
5 especificados en las letras c) y d) del artículo décimo sexto de estos
6 Estatutos; las otras, en cualquier época del año en que fueren convocadas
7 por el Gerente General. Tanto en la Junta General Ordinaria como en la
8 Extraordinaria sólo se tratarán asuntos para los que fue convocada en forma
9 específica.- **ARTÍCULO DÉCIMO.**- Las convocatorias a Junta General las
10 hará el Gerente General de la compañía, mediante comunicación dirigida a
11 todos y cada uno de los accionistas, por lo menos con ocho días de
12 anticipación al día fijado para la reunión. Si la Junta no pudiere reunirse en
13 primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá con los que concurren
14 en segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de quince días
15 contados desde la fecha fijada para la primera reunión que no se pudo
16 celebrar. En toda convocatoria se indicará el lugar, día, hora y objeto de la
17 Junta.- **ARTÍCULO UNDÉCIMO.**- No obstante lo dispuesto en los artículos
18 anteriores, la Junta General de accionistas se entenderá convocada y
19 quedará válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar
20 del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que se
21 encuentre presente o representada la totalidad del capital social pagado y los
22 accionistas acepten por unanimidad constituirse en la Junta General y estén
23 también sobre los puntos a tratarse en dicha Junta.- **ARTÍCULO**
24 **DUODÉCIMO.**- Para que la Junta General pueda reunirse en primera
25 convocatoria, se necesitará de una concurrencia que por lo menos
26 represente más del cincuenta por ciento del capital social. La Junta General
27 se reunirá en segunda convocatoria con el número de accionistas que
28 asistan, debiendo expresarse tal particular en la referida segunda

L.Z.L.

-catorce-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 convocatoria. Las resoluciones de la Junta General se adoptarán con
2 mayoría absoluta entre los concurrente y, en casos especiales, con el
3 respectivo quórum decisorio estipulado en estos Estatutos o determinado en
4 la Ley.- **ARTICULO DÉCIMO TERCERO.**-No obstante lo dispuesto en el
5 artículo precedente, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria
6 pueda acordar válidamente el aumento del capital, la prórroga del plazo, la
7 disolución anticipada, el cambio de denominación y, en general, cualquier
8 reforma al Contrato Social, así como la remoción de administradores y
9 enajenación o gravamen de todos los activos de la compañía, será necesario
10 el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social.- **ARTÍCULO**
11 **DÉCIMO CUARTO.**- Las Juntas Generales serán presididas por el
12 Presidente y, en su falta, por la persona elegida para el efecto según el caso.
13 Actuará como Secretario el Gerente General y. en caso de ausencia, la
14 persona que la Junta designe.- **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.**- A las Juntas
15 Generales concurrirán los accionistas personalmente o por medio de los
16 representantes que ellos designen, en cuyo caso les conferirán dicha
17 representación, con el carácter de especial, mediante carta dirigida al
18 Presidente o al Gerente General para cada sesión.- **ARTÍCULO DÉCIMO**
19 **SEXTO.**- Son atribuciones de la Junta General a más de las determinadas
20 por la Ley, las siguientes: a) Nombrar al Presidente y Gerente General así
21 como aceptar las excusas o renunciaciones de los mencionados funcionarios y
22 removerlos cuando estime conveniente; b)Fijar remuneraciones, horarios
23 viáticos de dichos funcionarios, así como asignarles gastos de
24 representación. Si lo estimare conveniente; c) Conocer los balances, cuentas,
25 inventarios, informes y más cuentas que presente anualmente el Gerente
26 General, para aprobarlos u ordenar su rectificación; d) Disponer sobre la
27 distribución de las utilidades, en caso de haberlas, y fijar cuando proceda el
28 porcentaje de éstas para la formación del fondo de reserva legal de la

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 compañía, porcentaje que no podrá ser menos del fijado en la Ley; e)
2 Resolver el aumento del capital social; f) Resolver el establecimiento de
3 sucursales y agencias; g) Disponer la prórroga del plazo de la compañía o su
4 disolución anticipada y, en este caso, proceder a la designación del
5 liquidador, quien actuará conforme a las disposiciones de la Ley de
6 Compañías; h) Acordar la exclusión de uno o más accionistas, de acuerdo a
7 las causales establecidas en la Ley; i) Disponer que se entablen las acciones
8 correspondientes en contra de los administradores; j) Autorizar al Gerente
9 General para que grave con prenda los bienes muebles; k) Interpretar y
10 reformar los presentes Estatutos; l) Resolver cualquier asunto puesto a su
11 consideración por el Presidente o el Gerente General, m) Dictar cuantos
12 acuerdos o resoluciones estime convenientes o necesarios para la mejor
13 orientación y marcha de la compañía; n) Autorizar el otorgamiento de avales
14 y fianzas, así como la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la
15 compañía; o) Nombrar comisario principal y suplente y p) Ejercer las demás
16 atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.- **ARTÍCULO**
17 **DÉCIMOSEPTIMO.**- Las actas de las deliberaciones y acuerdos de las
18 Juntas Generales serán asentadas en el Libro destinado para el efecto y
19 autorizadas por el Presidente y Secretario de la Junta. Las actas podrán
20 aprobarse en la misma sesión.- **CAPÍTULO CUARTO: DEL PRESIDENTE Y**
21 **GERENTE GENERAL.- ARTÍCULO DÉCIMOCTAVO.**- El Presidente y el
22 Gerente General, accionistas o no, serán elegidos por la Junta General para
23 un período de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.-
24 **ARTÍCULO DÉCIMONOVENO.**- El Presidente tendrá los siguientes deberes y
25 atribuciones: a) Presidir las sesiones de Junta General; b) Reemplazar al
26 Gerente General en casos de falta, ausencia o impedimento temporal o
27 definitivo; c) Suscribir las actas de las sesiones; c) Cumplir y hacer cumplir
28 las decisiones de la Junta General de Accionistas; d) Suscribir las acciones;

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-quince-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 y, e) Los demás que le confiere la Ley y los Estatutos.- **ARTÍCULO**
2 **VIGÉSIMO**.- El Gerente General ejercerá, individualmente, la representación
3 legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos del artículo
4 séptimo de estos Estatutos, con los siguientes deberes y atribuciones:
5 a) Convocar a las Juntas Generales; b) Suscribir las acciones; c) Presentar
6 anualmente el balance y la cuenta de Pérdidas t Ganancias, así como la
7 propuesta de distribución de beneficios sociales; d) Nombrar, remover y fijar
8 los sueldos y salarios de los empleados de la compañía, así como aceptar las
9 renunciaciones que éstos presentaren; e) Cuidar que se lleve debidamente la
10 contabilidad; f) Actuar como Secretario en las sesiones de las Juntas
11 Generales y llevar el Libro de Actas correspondiente; y g) Cumplir los deberes
12 y ejercer las demás atribuciones que le correspondan por la Ley y estos
13 Estatutos Sociales.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO**.- La fiscalización y
14 control de la compañía estará a cargo de un Comisario Principal y un
15 suplente elegidos por la junta general de accionistas por un periodo de dos
16 años quien tendrá las facultades y deberes que la ley le señale.
17 Fundamentalmente le corresponde revisar los libros de contabilidad de la
18 compañía, las cuentas, el inventario y el balance anual y presentar a la
19 junta general ordinaria de accionistas un informe detallado sobre dichos
20 exámenes de conformidad con el reglamento correspondiente. **ARTÍCULO**
21 **VIGÉSIMO SEGUNDO**.- Aun cuando termine el período para el que fueren
22 elegidos los funcionarios de la compañía, ellos continuarán en sus cargos
23 hasta que la Junta General nombre a los nuevos funcionarios que deberán
24 reemplazarlos.- **CAPÍTULO QUINTO DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**.-
25 **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO**.- Son causas de disolución de la
26 compañía las establecidas en la Ley de la materia y para su liquidación se
27 estará lo dispuesto en la misma. El Gerente General será el liquidador de la
28 compañía en caso de disolución, sin perjuicio de que la Junta General

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 nombre a otra persona para el efecto.- **CAPÍTULO SEXTO: DISPOSICIONES**
2 **GENERALES.- ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.-** Previa resolución de la
3 Junta General, el capital de la compañía podrá aumentarse de conformidad
4 con la Ley. En todo aumento de capital, obligatoriamente, se deberá respetar
5 sin excepción alguna el derecho de atribución o preferencia, según el caso,
6 de los accionistas a suscribir las correspondientes nuevas acciones, en
7 proporción a las que tuvieron.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-** La
8 compañía formará un fondo de reserva legal de conformidad con la
9 Ley, para este efecto, de las utilidades líquidas y realizadas en cada
10 ejercicio se destinará un cinco por ciento, hasta alcanzar por lo menos el
11 veinte por ciento del capital social. La Junta General que el
12 señalado anteriormente, al igual que la creación de fondos de reservas
13 especiales o de libre disposición.-**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.-** La
14 responsabilidad de los accionistas se halla limitada de conformidad
15 con la ley y percibirán los beneficios que correspondan a prorrata de sus
16 acciones. En general, sus derechos y obligaciones están regulados por lo
17 dispuesto en la ley y en los estatutos sociales. **VIGESIMO SEPTIMO.-** En
18 todo aquello que no conste expresamente estipulado en estos estatutos,
19 regirán las disposiciones de la ley de compañías, así como las normas de
20 otros códigos, leyes y reglamentos, en lo que fueren aplicables,
21 dejando constancia los otorgantes que queda autorizado el abogado Mario
22 Gilberto Avilés Ruiz para que realice todos los tramites correspondientes
23 hasta la completa legalización de la compañía y así mismo
24 autorizan a cualesquiera de los socios para convocar la primera
25 Junta General de accionistas. Agregue Usted señor Notario,
26 las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y firmeza de este
27 contrato.- Ilegible Abg. Mario Aviles Ruiz, Matricula número cero siete -dos
28 mil once - cuarenta y dos, del Foro de Abogados de El Oro. Hasta



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:MACHALA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7400124
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: AVILES RUIZ MARIO GILBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 02/12/2011 10:21:23 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS I.E
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA
TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

I.- CELIACORP S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/01/2012

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

16. LUIS ZAMBRANO LARREA
HOTEL TUCUMAN 3019
MACHALA - ME 02/12/2011

LCDA. PAOLA VERA GARCÍA
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS - MACHALA



CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Machala 23 de diciembre del 2011

Mediante comprobante No - **473753361** , el (la) Sr. (a) (ita): **Diego Roberto Sanchez Gutierrez**
Con Cédula de Identidad **0703012039** , consignó en este Banco la cantidad de: **2 00**

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la compañía: **CELIACORP S A** que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

| No. | NOMBRE DEL SOCIO | No. CEDULA | VALOR |
|-------|--------------------------------|---------------|--------|
| 1 | CAMEORO S.A. | 0791718171001 | 150.00 |
| 2 | SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO | 1100631306 | 88.00 |
| 3 | SANCHEZ ARMIJOS CESAR AUGUSTO | 1100576527 | 46.00 |
| 4 | SANCHEZ SANCHEZ ROBERTO DE JES | 1706746649 | 46.00 |
| 5 | PACIDEL S.A. | 0791736099001 | 72.00 |
| TOTAL | | | 402.00 |

LUIS ZAMBRANO LARREA
AGENCIADOR DE SEGUROS
MACHALA - BUC. 03000

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 0.25 % anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o preferencia tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

 **Atentamente,** HINCHA C.A.
A. BAHIA
Tito Giovanni Macias
FIRMA AUTORIZADA EJECUCION
AGENCIA

107

REPUBLICA DEL ECUADOR

Juicio No. 07301-2010-0222

Casillero No. 107

Resp. ANDREA PEÑA FRIAS

Machala, miércoles 25 de agosto del 2010

A: GONZALEZ TERREROS SARITA GERMANIA, SANCHEZ ARMIJOS CESAR AUGUSTO

Dr/Ab.: NARANJO ORTEGA VICENTE, DR. ALEX RAMIREZ AÑAZCO

En el Juicio Especial No. 07301-2010-0222 que sigue GONZALEZ TERREROS SARITA GERMANIA, SANCHEZ ARMIJOS CESAR AUGUSTO, hay lo siguiente. -

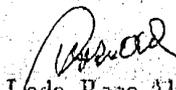
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE EL ORO.- Machala, miércoles 25 de agosto del 2010, las 15h26. - 0222-2010. - VISTOS: Comparecen al Juzgado los cónyuges César Augusto Sánchez Armijos y Sarita Germania González Terreros, en su demanda que corre de fs. 10 y 10vta, manifiestan: Conforme la documentación adjunta justifican haber contraído matrimonio en esta ciudad de Machala el día 3 de Septiembre de 1984, inscrito en el tomo 2, página 24, acta 484. Además agregan que durante el matrimonio han procreado cinco hijos, César Eduardo, César Andrés, César Augusto, Melannye Samantha, César Frank GONZÁLEZ, de los cuales los tres primeros son mayores de edad y los restantes menores, por lo que sugieren a César Augusto Sánchez González para que los represente como Curador Ad-Litem. Manifiestan los comparecientes, que respecto a los bienes adquiridos han sido repartidos en forma voluntaria y que nada hay que resolver al respecto. Los comparecientes aclaran que el vehículo de características: marca TOYOTA; clase CAMIONETA; tipo DOBLE CABINA; año 2006; motor No. 6144934; placas OCQ-564, es de exclusiva propiedad del primer compareciente señor César Augusto Sanchez Armijos que de manera voluntaria cede a su cónyuge señora Sarita Germania González terreros dichos automotor y por tanto ella en adelante es la única propietaria. Manifiestan los mencionados cónyuges que desde hace muchos años se encuentran separados y que en tal razón es su deseo por mutuo acuerdo divorciarse. Con estos antecedentes y amparados en el Art. 107 y 108 del Código Civil solicitan el divorcio por mutuo consentimiento, para que mediante sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que les une. Señalan la casilla judicial N° 107 para notificaciones y por separado cada autoriza a su defensor, César Augusto Sánchez al Dr. Vicente Naranjo Ortega, en cambio doña Sarita Germania González Terreros, al Dr. César Naranjo Ortega. Admitida a trámite la demanda, en el auto de calificación se dispuso que se recepten los testimonios de Shirley Ruth Bravo Palma y Maribel Elizabeth Sánchez Guamán, respecto a la idoneidad de Cesar Augusto Sánchez González sugerido para el cargo de Curador Ad-Litem. En efecto estas diligencias se han cumplido en legal forma según constancias procesales de fs. 21 y 25 respectivamente. Continuando el trámite se fija para el día 6 de julio del año en curso para que tenga lugar la diligencia de audiencia de conciliación y a la misma han comparecido las partes, al igual que el Curador Ad-Litem designado según el acta de fs. 28. En este acto las partes acuerdan que la menor de edad Melannye Samantha Sánchez González seguirá bajo el cuidado y protección de su progenitora sin perjuicio que el señor César Augusto Sánchez Armijos en su condición de padres pueda visitarla cuando así lo

NOTARIO PUBLICO
MACHALA

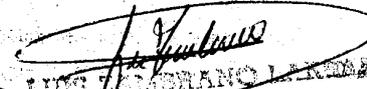
EL PASO DE LA MACHALA

estime conveniente, y a la vez se compromete a pasarle en concepto de pensión alimenticia provisional cuatrocientos dólares mensuales más los beneficios de ley. En cuanto al único bien existente como es el vehículo Toyota cuyas características ya han sido detalladas, éste quedará a nombre de la señora Sara Germanía González Terreros. Siendo el estado de la causa el de resolver, para hacerlo, es necesario considerar: PRIMERO.- En la tramitación del presente juicio se ha cumplido con todas las formalidades inherentes y acorde con su naturaleza, y al no advertirse omisiones, se declara válido todo lo actuado. SEGUNDO.- El estado civil y la condición de progenitores de los litigantes ha sido demostrado con la copia íntegra certificada de la Inscripción de Matrimonio y las partidas de nacimiento, documentos que agregados corren desde fojas 1 hasta fs. 5 de los autos, respectivamente. TERCERO.- En la audiencia de conciliación a la que fueron convocados los cónyuges, César Augusto Sánchez Armijos y Sarita Germanía González Terreros, estos ratificaron de consuno, la decisión tomada por ellos para divorciarse, y de ahí que ratifican los fundamentos de la demanda que se encuadra con el Art. 107 del Código Civil, así mismo dejan constancia respecto a que la mencionada menor seguirá bajo la custodia de su madre y el padre podrá visitarla cuando lo estime conveniente. También de mutuo acuerdo han fijado en cuatrocientos dólares mensuales (\$ 400,00), en concepto de pensión alimenticia provisional que recibirá la menor Melannye Samantha Sánchez González por parte de su padre. En mérito de las consideraciones expuestas, el suscrito Juez Primero de lo Civil de El Oro, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA" acepta la demanda y mediante divorcio de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial habido entre César Augusto Sánchez Armijos y Sarita Germanía González Terreros, acto celebrado en esta ciudad de Machala el día 3 de Septiembre de 1984, inscrito en el tomo 2, página 84, acta 484. En cuanto a la menor Melannye Samantha Sánchez González se ratifica la custodia que la tendrá su madre, y a la vez la pensión alimenticia que de manera provisional otorgará su padre, más los valores que se sumaran por concepto de beneficios de ley. por mutuo acuerdo y conveniencia tanto de la menor de edad como su padre, éste podrá visitarla cuando lo crea necesario. Respecto al vehículo, deberá ser matriculado, y/o inscrito previo los trámites de ley a nombre de la señora Sarita Germanía González Terreros. Ejecutoriada la presente sentencia, notifíquese a la Jefe del Registro Civil de esta ciudad de Machala y se cumpla con la marginación de conformidad con el Art. 128 del Código Civil. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. D.-, ABG. SILVIO CASTILLO TAPIA.

Lo que comunico a usted para los fines de ley


 Leda Rosa Alvarez
 SECRETARIA DEL JUZGADO

4 DIC 2011


 LUIS GERARDO LAREDO
 SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE INSCRIPCIONES

-dieciocho-

Machala 22 de Marzo del 2011

Señor
Jorge Orlando Sánchez Armijos
Ciudad.-

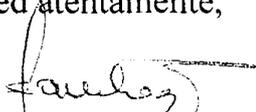
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle, que en la Junta Universal de Socios de fecha 22 de Marzo del 2011, se resolvió reelegirlo y nombrarlo a Usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PACIDEL S.A., por DOS AÑOS, correspondiéndole ejercer la representación Legal Judicial y Extrajudicial conforme lo estipula el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto de la compañía y las atribuciones en el artículo Vigésimo Cuarto del mismo.

PACIDEL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 12 de Febrero del 2009, ante el Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 20 de Febrero del 2009.

Reiterándole a usted, nuestras sinceras felicitaciones por su acertada designación, le agradeceremos dejar constancia de su aceptación al cargo conferido.

De usted atentamente,


Sr. Diego Roberto Sánchez Gutiérrez
C.C 0703012039
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PACIDEL S.A. Machala 22 de Marzo 2011


Sr. Jorge Orlando Sánchez Armijos
C.C 110063130-6

CE

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PACIDEL S.A.**

En la ciudad de Machala a las Diez horas treinta minutos del día veinte y dos de Noviembre del año dos mil once, se reúnen en las oficinas de PACIDEL en las calles Colón 1512 e/ Sucre y Olmedo de esta ciudad de Machala los accionistas de la Compañía PACIDEL, la señora PATRICIA GEORGINA MANCHAY CELI, en calidad de representante legal de CRUZEROSA que posee el cuarenta por ciento del paquete accionario y capital social, el señor JORGE ORLANDO SÁNCHEZ ARMIJOS representando el sesenta por ciento de las acciones y como secretario de la Junta y el Presidente de la Compañía el señor Jorge Sanchez Gutiérrez .

Por lo tanto estando presentes los representantes de la totalidad del paquete accionario, se da inicio a la presente junta universal con un solo punto a tratarse: **“Autorización para que la compañía PACIDEL S.A. suscriba acciones en la compañía CELIACORP S.A. y al mismo tiempo transferir el terreno que posee PACIDEL S.A. ubicado en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en la Manzana Pajonal, Solar número Dos - A, Código Catastral número tres cero uno uno cinco cero cero uno cero tres uno, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Solar número tres con cincuenta y dos metros diecinueve centímetros, más solar número dos con veinticinco metros doce centímetros; SUR: Avenida principal con cuarenta y siete metros cuarenta centímetros, más solar número dos D con treinta y seis metros ochenta y ocho centímetros; ESTE: Solar número dos B y solar número dos C con veintidós metros cuarenta y seis centímetros, más calle vehicular con doce metros veinte centímetros, más solar número dos D y solar número dos E con veinte metros; y, OESTE: Solar número catorce con sesenta y dos metros cuarenta y ocho centímetros. Con una superficie total de Tres mil trescientos diecinueve metros cuadrados cuarenta y cinco centímetros cuadrados (3.319.45m.2) a esta, como un aporte de capital.”**

Leída la orden del día y aceptado los puntos a tratarse se instala la junta Universal y toma la palabra el Presidente de la Compañía y pone a consideración el punto a tratarse, a lo que los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General suscribir en nombre de la empresa dichas acciones y en dar como aporte de capital los mencionados terrenos.

Dr. LUIS ZAMBRANO LARA
ABOGADO
MACHALA - EL ORO

Siendo las Doce horas luego de un receso para que el secretario pase a limpio la presente acta; se reinstala la sesión a las Doce horas treinta, del día veinte y dos de noviembre del año dos mil once y firma al pie los accionistas y Secretario.

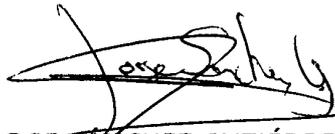
Se emite este documento certificando que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía.



JORGE SANCHEZ ARMIJOS
Accionista y Secretario



PATRICIA MANCHAY C.
Representante Legal Cruzerosa
Accionista



JORGE SANCHEZ GUTIÉRREZ
Presidente

LUIS ZAMBRANO LARREA
SECRETARIO PUBLICO SEXIS
GUAYMALA - MEZ. CHIM

-veinte-

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE PACIDEL S.A., OTORGADA EN MACHALA EL 22 DE NOVIEMBRE
DEL 2011.-

| Accionistas | No Acciones US\$ 1.00 c/u | Valor US\$ | No. Votos | % |
|----------------------|------------------------------|---------------|--------------|-------------|
| CRUZEROSA. | 320 | 320,00 | 320 | 40% |
| DR. JORGE SÁNCHEZ A. | 480 | 480,00 | 480 | 60% |
| TOTAL | 800 | 800,00 | 800 | 100% |

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar cada una

LO CERTIFICO:

Dr. JORGE SANCHEZ ARMIJOS

SECRETARIO DE LA JUNTA

MACHALA - 22 NOV 2011

Dr. Jorge Sánchez Armijos

Secretario de la Junta

CI # 110063130-6

Machala, 18 de abril del 2011

Señor
Diego Roberto Sánchez Gutiérrez
Ciudad.-



De mis consideraciones: -

Comunico a usted que la junta general extraordinaria de socios de la compañía CAMEORO S.A. celebrada el 18 de abril del 2011 consideró reelegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de dos años, su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No.529 y en el repertorio bajo el No. 966, el 11 de Mayo del 2009

Sus deberes y atribuciones están señalados en el estatuto social de la compañía. Además es responsable de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía CAMEORO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada por el notario Segundo del Cantón Machala, el 5 de octubre del 2004. Fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número novecientos setenta y nueve (979) y bajo el repertorio número dos mil noventa (2090) el 8 de Diciembre del 2004.

En tal virtud, sírvase usted aceptar el cargo para el cual a sido designado y proceder a la inscripción de su nombramiento en el registro mercantil, deseándole éxitos en las funciones encomendadas.

Atentamente,

PATRICIA GEORGINA MANCHAY CELI
SECRETARÍA AD-HOC
CI #0702905027

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Yo, Diego Roberto Sánchez Gutiérrez, acepto el cargo de Gerente General de la compañía CAMEORO S.A. Machala, 18 de abril del 2011.

DIEGO ROBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
CI 0703012039

Dirección: Colón 1512 e/ Sucre y Olmedo

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la
Compañía **CAMEORO S.A.**, otorgado a favor de **DIEGO ROBERTO
SANCHEZ GUTIERREZ**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.
488 anotado en el Repertorio bajo el No. 908.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

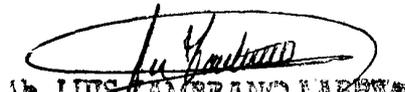
Machala, 26 de Abril del 2.011


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



Luis Zambrano Larrera
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
BOY F. MACHALA COMA FOTOCOPIADA
ORIGINAL
1 4 DIC 2011 de


Luis Zambrano Larrera
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

-veintidós-

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMEORO S.A.**

En la ciudad de Machala a las Diez horas treinta minutos del día veinte y dos de Noviembre del año dos mil once, se reúnen en las oficinas de CAMEORO en las calles Colón 1512 e/ Sucre y Olmedo de esta ciudad de Machala los accionistas de la Compañía CAMEORO, el señor JORGE PATRICIO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, representando el catorce por ciento del paquete accionario y capital social y el señor DIEGO ROBERTO SANCHEZ GUTIERREZ representando el ochenta y seis por ciento de las acciones y como secretario de la Junta.

Por lo tanto estando presentes los representantes de la totalidad del paquete accionario, se da inicio a la presente junta universal con un solo punto a tratarse: **"Autorización para que la compañía CAMEORO S.A. suscriba acciones en la compañía "CELIACORP S.A." y a su vez se transfiera el Terreno de la compañía CAMEORO S.A. ubicado en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en la Manzana PAULITAS, Solar número Dos, Código Catastral número tres cero uno uno ocho cero uno nueve cero cero dos, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Calle vehicular y terreno de Jorge Sánchez con sesenta y dos metros noventa y nueve centímetros, más cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros; SUR: Terrenos de Emagrimsa S.A. con ciento dieciocho metros treinta y tres centímetros; ESTE: Solares números dos A, dos B, dos C y dos D y terreno de Jorge Sánchez con treinta y nueve metros dos centímetros, más cuarenta metros diez centímetros; y, OESTE: Calle vehicular, con ochenta metros trece centímetros. Con una superficie total de Siete mil doscientos veinticuatro metros cuadrados veintinueve centímetros cuadrados (7.224.29m.2), como un aporte de capital."**

Leída la orden del día y aceptado los puntos a tratarse se instala la junta Universal y toma la palabra el Presidente de la Compañía y pone a consideración el punto a tratarse, a lo que los accionista por acuerdo unánime facultan al Gerente General a suscribir en nombre de la empresa dichas acciones y en dar como parte de capital dicho terreno.

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
ESTADO CIVIL SEXTO

MACHALA - EL ORO

Siendo las Doce horas luego de un receso para que el secretario pase a limpio la presente acta; se reinstala la sesión a las Doce horas treinta, del día veinte y dos de noviembre del año dos mil once y firma al pie los accionistas y Secretario.

Se emite este documento certificando que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía.

JORGE SANCHEZ G.
Accionista y Presidente

DIEGO SANCHEZ G.
Accionista y Secretario

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CAMEORO S.A., OTORGADA EN MACHALA EL 01 DE JUNIO DEL 2011.-

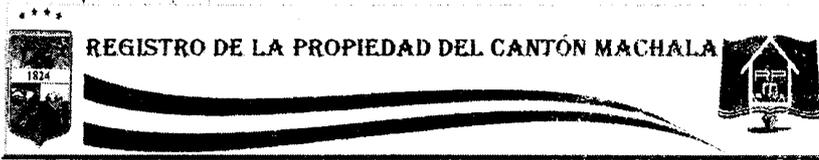
LUIS ZAMBRANO LARREA
 REGISTRADOR PUBLICO SEXTO
 MACHALA

| Accionistas | No Acciones US\$ 1.00 c/u | Valor US\$ | No. Votos | % |
|------------------|------------------------------|---------------|--------------|-------------|
| JORGE SANCHEZ G. | 115 | 115,00 | 115 | 14% |
| DIEGO SANCHEZ G. | 690 | 690,00 | 690 | 86% |
| TOTAL | 805 | 805,00 | 805 | 100% |

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar cada una

LO CERTIFICO:

Ing. Diego Sánchez G.
Secretario de la Junta
CI #0703012039



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Ficha Registral-Bien Inmueble

13424

Arizaga entre Guayas y Ayacucho

Conforme a la solicitud Número: 5854, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13424:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 09 de Diciembre de 2010*

Parroquia: -----

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 30115001031

LINDEROS REGISTRALES:

PROPIETARIA: Cia. Pacidel S.A.

Solar Nro.2-A, Mz. PAJONAL, ubicado en la via a Pajonal

Norte: Solares Nro. 3, con 52.19m. + solar Nro. 2, con 25.12 m.

Sur: Avenida principal, con 47.40m. + solar Nro. 2D, con 36.88 m.

Este: Solares Nos. 2B y 2C, con 22.46m + calle vehicular con 12.20 m. + solar 2D +solar Nro. 2E con 20 m.

Oeste: Solar Nro. 14, con 62.48 m.

Area: 3.319.45 m2.

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acte | Número y fecha de inscripción | | Repertorio |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------|------------|
| Primera Historia de Dominio | | | | |
| Propiedades | Compraventa | 103 | 07/01/2011 | 201 |
| Propiedades | Rectificación de Linderos y Medidas | 4890 | 30/11/2011 | 9051 |
| Segunda Historia de Dominio | | | | |
| Propiedades | Donación | 561 | 04/04/1988 | 732 |
| Propiedades | Donación | 1158 | 20/06/1988 | 1454 |
| Propiedades | Entrega de Obra y Donacion | 1544 | 12/08/1988 | 1957 |
| Propiedades | Rectificación de Linderos y Medidas | 4765 | 09/12/2010 | 7755 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Movimientos de Primera Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

6. Compraventa

Inscrito el : **Viernes, 07 de Enero de 2011**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1,983** - Folio Final: **2,012**

Número de Inscripción: **103** Número de Repertorio: **201**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**

Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 31 de Diciembre de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar Nro.2-A, Mz. PAJONAL, ubicado en la via a Pajonal

Norte: Terrenos particulares, con 64.85 m., Sur: Calle vehicular, con 50.60 m., Este: Solar No.3, con 78.10 m.; y, Oeste: Avenida

Principal, con 81.14 m.

Area: 4.574.08 m2.

Cet: no. 19.206/2010 el 28 de diciembre

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|----------------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000018318 | Cia Pacidel S.A | | Machala |
| | [Representante] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando Cargo : Gerente General | | |
| Vendedor | 80-0000000018007 | Consejo Gubernativo de la Congregacion Religiosa Del Bue | | Machala |
| | [Representante] 7654321004 | Gavidia Vela Marianita de Jesus Cargo : Apoderado Especial | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 4765 | 09-Dic-2010 | 65750 | 65780 |

LUIS ZAMERAO LAUREANO

6 / 6 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : **Miércoles, 30 de Noviembre de 2011**

Tomo: **16** Folio Inicial: **105,469** - Folio Final: **105,484**
 Número de Inscripción: **4,890** Número de Repertorio: **9,051**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Sexta**
 Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 21 de Noviembre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar Nro.2-A, Mz. PAJONAL, ubicado en la via a Pajonal
 Area: 3.319.45 m2.

Solar Nro.2-A, Mz. PAJONAL, ubicado en la via a Pajonal
 Area: 4.574.08 m2.

Reg. No. 103/2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|----------------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000019393 | Hlustre Municipalidad de Machala | | Machala |
| | [Representante] 700059058 | Falquez Batallas Pedro Carlos Cargo : Alcalde | | |
| Propietario | 80-0000000018318 | Cia Pacidel S A | | Machala |
| | [Representante] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando Cargo : Gerente | | |

Movimientos de Segunda Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Donación**

Inscrito el : **Lunes, 04 de Abril de 1988**

Tomo: **6** Folio Inicial: **2,160** - Folio Final: **2,162**
 Número de Inscripción: **561** Número de Repertorio: **732**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 01 de Junio de 1977**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una hectarea de terreno inculto ubicado en las afueras de la ciudad.
 Por el frente con terrenos que se reserva el Patronato de Protección de Menores de El Oro, y por el otro costado con predio del señor Luis
 Valdiviezo y hdros. del señor Clemente Valdiviezo.
 Inscripción ant.22 de mayo de 1974

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|----------------------------|---|--------------|-----------|
| Donante | 80-0000000018315 | Patronato de Proteccion de Menores de El Oro | | Machala |
| | [Representante] 7654321004 | Aguilar Gonzalez Maria Ines Cargo : Representante Legal | | |
| Donatario | 80-0000000018007 | Consejo Gubernativo de la Congregacion Religiosa Del Bue | | Machala |
| | [Representante] 7654321004 | Estupiñan Alvarado Maria Augusta Cargo : Representante Lega | | |

2 / 6 **Donación**

Inscrito el : **Lunes, 20 de Junio de 1988**

Tomo: **12** Folio Inicial: **4,402** - Folio Final: **4,407**
 Número de Inscripción: **1,158** Número de Repertorio: **1,454**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 13 de Junio de 1988**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno que es parte del predio Las Paulitas, ubicado en esta ciudad de Machala, signado con el nro. 2, de la mz. Pajonal y s/n,
 dentro de los siguientes linderos y dimensiones: norte: sociedad en predios rústicos cía. Agrícola Machala, con 83mts.; sur: calle
 vehicular, con 83,50mts.; este: Maria Clementina Arias, con 78,10mts.; y; oeste: Comunidad del Buen Pastor, con 83,40mts.; con una
 superficie total de 6.937,98mts2
 inscripción ant. 6/oct/1970.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------|------------------|--|--------------|-----------|
| Donante | 80-0000000002381 | Sociedad En Predios Rusticos Compañia Agrícola Machala | | Machala |

Jueves, 01 de Diciembre de 2011

Certificación impresa por: *R.B.*

Ficha Registral: 13424

Página: 2 de 4

LUIS ZAMBRANO LA ROSA
 NOTARIO PUBLICO
 MACHALA

Donatario [Representante] 7654321004 Wilchez Pérez Florencio Cargo Representante Legal Machala
 80-000000018007 Consejo Gubernativo de la Congregacion Religiosa Del Buen Pastor
 [Representante] 7654321004 Larrea Eguez Rosario Lucia Guadalupe Cargo : Representante

6 / 6 **Entrega de Obra y Donacion**

Inscrito el : **Viernes, 12 de Agosto de 1988**
 Tomo: **18** Folio Inicial: **7,743** - Folio Final: **7,756**
 Número de Inscripción: **1,544** Número de Repertorio: **1,957**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 01 de Julio de 1988**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Construccion de un pabellon o edificio destinado al funcionamiento del Hogar Femenino de Reeduccion de Menores de El Oro o Casa de Observacion-Femenina, actualmente denominado Hogar Maria del Buen Pastor, con las siguientes características: Replanteo y limpieza del terreno, desbanque y nivelacion, excavacion de plintos, excavacion de cimientos, cimentacion de mamposteria, - de piedra, plintos de hormigon ciclopeo, mamposteria de paredes, mamposteria de paredes ladrillo jaboncillo, cadenas y vigas de hormigon armado, columnas de hormigon armado, cubierta de estructura de madera y planchas de eternit, enlucidas de cemento y arena, dinteles de hormigon armado, azulejos para revestimiento de paredes, etc. Una hectarea con los siguientes linderos.
 por el frente: la via a pajonal., por un costado: con terrenos del Predio Las Pulitas^o de la Sociedad en Predio Rusticos Compañia Agricola Machala, por el otro costado: con callejon que divide propiedad del señor Luis Valdivieso y de herederos de Clemente Valdivieso y por la parte de aros con el lote de terreno que comprende de la una hectarea anteriormente donada. conforman un solo cuerpo de terreno con los siguientes linderos.
 Por el frente con via a Pajonal , por un costado: con terrenos del Predio Las Paulitas de propiedad de la Sociedad en Predios Rusticos Cia. Agricola Machala, por el otro costado con callejon que divide propiedad del señor Luis Valdivieso y de hdro. de Clemente Valdivieso., y por la parte de atras con el lote de terreno de propiedad de la Srta. Maria Clementina Arias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Constructor | 80-0000000018316 | Vega Izquierdo Jorge | Casado(*) | Machala |
| Donatario | 80-0000000018007 | Consejo Gubernativo de la Congregacion Religiosa Del Buen Pastor | | Machala |
| Propietario-Donante | 80-0000000018315 | Patronato de Proteccion de Menores de El Oro | | Machala |

[Representante] 7654321004 Larrea Eguez Rosario Lucia Guadalupe Cargo : Representante
 [Representante] 7654321004 Roman Lady Cargo : Representante Legal

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 561 | 04-Abr-1988 | 2160 | 2162 |
| Propiedades | 1158 | 20-Jun-1988 | 4402 | 4407 |

Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : **Jueves, 09 de Diciembre de 2010**
 Tomo: **16** Folio Inicial: **65,750** - Folio Final: **65,780**
 Número de Inscripción: **4,765** Número de Repertorio: **7,755**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 03 de Diciembre de 2010**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La señorita Mariana de Jesus Irenen Gavidia Vela, en representacion de la señorita Tarcila Augusta Arellano Echeverria, Presidenta del Consejo Gubernativo de la Congregacion Religiosa del Buen Pastor, de forma libre y voluntaria por medio de esta instrumento publico manifiesta que tiene a bien rectificar los linderos y dimensiones del solar ubicado en el Predio Las Paulitas, signado con el Nro. 2, de la mza. PAJONAL y Sin Nombre, con un area de 6937.98m2, quedando de la siguiente manera:
 a) Solar signado con el Nro. 2, de la mza. PAJONAL, con un area de 468.36m2.
 b) Solar signado con el Nro. 2-A, de la mza. PAJONAL, con un area de 4574.08m2.
 Reg. de Prop. Nro. 561--->Fecha: 04 de abril de 1988
 Reg. de Prop. Nro. 1158--->Fecha: 20 de junio de 1988
 Reg. de Prop. Nro. 1544---> Fecha: 12 de agosto de 1988.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000004 | Municipalidad de Machala | | Machala |
| Propietario | 80-0000000018007 | Consejo Gubernativo de la Congregacion Religiosa Del Buen Pastor | | Machala |

[Representante] 7654321004 Campuzano Jorge Cargo : Jefe Avaluo-Catastro
 [Representante] 1702011881 Gavidia Vela Mariana de Jesus Irene Cargo : Representante Legal

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 561 | 04-Abr-1988 | 2160 | 2162 |
| Propiedades | 1158 | 20-Jun-1988 | 4402 | 4407 |

LUIS ZAMBRANO LARRA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedades | 6 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 12:01:15 del Jueves, 01 de Diciembre de 2011



sara
2010-4510
2011-75



Ab. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA

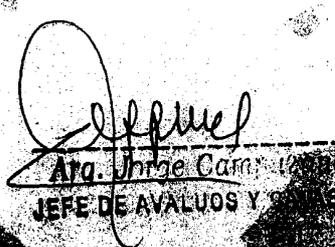
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

LUIS ZAMBRANO LARREA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MACHALA
MACHALA - MZ - 2011

I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA

Machala, Diciembre 06 de 2009

Elaborado : BNA
REV. JMC


Ara. Jorge Camacho
JEFE DE AVALUOS Y...





ILUSTRE MUNICIPIO DE MACHALA

Certificado de No Adeudar

N° 1377511

20118240347

TITULO: 2011.11.16

Fecha Pago: 2131632 - 1

Pago N°:

| | |
|--|--|
| 30115001031 PAJONAL - | |
| Clave: | PACIDEL S.A. |
| Propietario: | 0791736099 93447 |
| Cédula N°: | C.I.U. |
| Dirección: | 352 Certificado de No Adeudar Responsable: |
| Concepto: | 2011 - NOVIEMBRE Descripción: |
| Observaciones: | |
| Aval. Terr.: | 116180.75 Aval. Cons.: |
| Avaluo Total: | 116180.75 Fecha emisión: |
| 2011.11.16 | |
| El Tesorero Municipal. | |
| CERTIFICA: Que, PACIDEL S.A. # 10 ADEUDA A ESTE MUNICIPIO. | |
| CLAVE: '30115001031' DIR: | |
| NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha. | |
| Machala, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 | |
| f.) | |
| FUNCIÓNARIO EJECUTOR | TESORERIA |
| DIRECTOR FINANCIERO | |
| SUBTOTAL | \$ |
| INTERES | \$ |
| DESC./RECAR | \$ |
| TOTAL A PAGAR | \$ |

L. LUIS ZAMBRANO LAMAS
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO



Ficha Registral-Bien Inmueble

9070

Arizaga entre Guayas y Ayacucho

Conforme a la solicitud Número: 5854, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9070:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 08 de Septiembre de 2009*

Parroquia: -----

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 30118019014

LINDEROS REGISTRALES:

PROPIETARIOS: Sres. Jorge Orlando Sanchez Armijos y Carmita Marlene Gutiérrez; Roberto de Jesús Sanchez Sanchez y Mercedes Margoth Sanchez; Cesar Augusto Sanchez Armijos y Sarita Germania Gonzalez.

Solar Nro.14, Mz. PAULITAS, que es parte del predio denominado Las Paulitas

Norte: Solar Nro. 2 (compañía Cameoro S.A.), con 121.10 m.

Sur: Calle vehicular, con 50.94 m. + solar Nro. 3A con 38.17m + solar Nro. 14A con 13.83 m.

Este: Solar Nro. 2D con 2.53 m + solar Nro. 14A + solar Nro. 14B con 19.17m. + solar Nro. 3 con 20m. + solar Nro. 2A con 62.48 m.

Oeste: Calle vehicular, con 91.31 m.

Area: 6.498.67 m2.

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Repertorio |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------|------------|
| Primera Historia de Dominio | | | | |
| Propiedades | Compraventa | 3749 | 08/09/2009 | 5956 |
| Propiedades | Rectificación de Linderos y Medidas | 4885 | 30/11/2011 ✓ | 9046 |
| Segunda Historia de Dominio | | | | |
| Propiedades | Compraventa | 1253 | 27/04/1992 | 1644 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Movimientos de Primera Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el : *Martes, 08 de Septiembre de 2009*

Tomo: 12 Folio Inicial: 61,025 Folio Final: 61,035

Número de Inscripción: 3,749 Número de Repertorio: 5,956

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 06 de Agosto de 2009*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar No.14, Mz. PAULITAS, que es parte del predio denominado Las Paulitas

Norte: Propiedad de la Cía. Deluxcorp S.A., con 148.19 m., Sur: Calle vehicular y propiedad de María C. Arias, con 49.10 m. + 77.50 m.

Este: Calle vehicular y propiedad de María C. Arias y Comunidad del Buen Pastor, con 32.87 m. + 20 m. + 64.28 m.; y. Oeste: Calle vehicular, con 90.94 m.

Area: 7.747.53 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 11-00576527 | Sanchez Armijos Cesar Augusto | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Gonzalez Santa Germania | | |
| Comprador | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Gutierrez Carmita Mariene | | |
| Comprador | 17-06746649 | Sanchez Sanchez Roberto de Jesus | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Sanchez Mercedes Margoth | | |
| Vendedor | 80-000000000207 | Cia Emagrimsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] | 903288322 Naranjo Fische Cesar Enrique Cargo : Gerente | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 1253 | 27-Abr-1992 | 19700 | 19723 |

3 / 3 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : **Miércoles, 30 de Noviembre de 2011**

Tomo: **16** Folio Inicial: **105,400** - Folio Final: **105,416**
 Número de Inscripción: **4,885** Número de Repertorio: **9,046**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Sexta**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 21 de Noviembre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Segun resolucion no. 525-2011-S.O, de fecha 31 de octubre de 2011
 Solar No.14, Mz. PAULITAS, que es parte del predio denominado Las Paulitas
 Area: 6.498.67 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|---------------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000019393 | Ilustre Municipalidad de Machala | | Machala |
| | [Representante] 700059058 | Falquez Batallas Pedro Carlos Cargo : Alcalde | | |
| Propietario | 11-00576527 | Sanchez Armijos Cesar Augusto | Divorciado | Machala |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado(*) | Machala |
| Propietario | 17-06746649 | Sanchez Sanchez Roberto de Jesus | Casado(*) | Machala |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 1253 | 27-Abr-1992 | 19700 | 19723 |
| Propiedades | 3749 | 08-Sep-2009 | 61025 | 61035 |

Movimientos de Segunda Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el : **Lunes, 27 de Abril de 1992**

Tomo: **30** Folio Inicial: **19,700** - Folio Final: **19,723**
 Número de Inscripción: **1,253** Número de Repertorio: **1,644**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 15 de Abril de 1992**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Adquiere 4 Predio rusticos:
 - Predio rustico denominado LAS PAULITAS.
 Norte (frente): Via Machala - Pasaje; Sur (atras): Machala - Santa Rosa; Este (otro costado): Propiedad que fue de los Hdros. de Clemente Valdivieso y ahora del Sr. Alberto Carpio y Mutualista El Oro; y, Oeste (un costado): Propiedad que fue del Sr. Delfin Amaya Encalada y ahora la Cdla. Las Brisas; con una cabida de 36 Has.
 - Predio rustico denominado LAS CRUCITAS.
 Norte (atras): Canal principal de riego del H. Consejo Provincial de El Oro; Sur (frente): Via Machala - Pasaje; Este (un costado): Propiedad de Raybanpac; y, Oeste (otro costado): Propiedad de Plasticos del Litoral; con una cabida de 20 Has.
 - Predio rustico denominado SAN ALFONSO, ubicado en la Parroquia El Cambio
 Por el frente, Via Machala - Pasaje; Por atras, Hcda. Union Ecuatoriana; Por arriba, Callejon de la misma Hcda. Union Ecuatoriana; y, Por abajo, Hcda. Guayas que fue de los Hdros. Ponce Suescum hoy de la Junta de Defensa Nacional; con una cabida de 18.50 Has.

Aportacion en la Const.Cia. Not01 Machala el 22/06/67 e inscrita en el Reg. Socied. Pred. Rusticos No. 10, Rep. 1059 el 6 de Octubre de 1970.

NOTA, de esta propiedad se han realizado varias ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|---------------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000000207 | Cia Emagrimsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] 700122302 | Wilches Perez Florencio Gustavo Cargo : Gerente | | |
| Vendedor | 80-0000000002381 | Sociedad En Predios Rusticos Compañia Agricola Machala | | Machala |
| | [Representante] 700328495 | Quirola Figueroa Esteban Celio Cargo : Presidente | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

JUS ZAMBRANO LARA
 REGISTRO DE PROPIEDADES
 SECCION DE PROPIEDADES

Libro: Predios Rusticos No.Inscripción: 10 Fec. Inscripción: 06-Oct-1970 Folio Inicial: 116 Folio final: 145

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedades | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:36:17 del Jueves, 01 de Diciembre de 2011



sara
2009-22262010-1931



[Handwritten signature]

M. Jorge Paquero González

**REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DR. LUIS ZAMBRANO LARREA
BOLETO FUNDADO SEXTO
MACHALA - MACHALA



-veintiocho-

ILUSTRE MUNICIPIO DE MACHALA

Certificada de No Adeudar

N° 1372028

TITULO: 2011.11.08
Fecha Pago: 2130030 - 1
Pago N°:

30118019014

PAULITAS

| | | | |
|----------------|-------------------------------|---------------------------|--------------|
| Clave: | SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO | | |
| Propietario: | 1100631306 | 17207 | |
| Cédula N°: | | C.I.U. | |
| Dirección: | 352 | Certificado de No Adeudar | RESPONSABLE: |
| Concepto: | 2011 - NOVIEMBRE | Descripción: | |
| Observaciones: | | | |
| Aval Terr: | 254950.60 | Aval Cons: | |
| Avalúe Total: | 254950.60 | Fecha emisión: | 2011.11.08 |

MUNICIPALIDAD DE MACHALA
08 NOV 2011

El Tesorero Municipal.

CANCELADO

CERTIFICA: Que, SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO.

CLAVE: '30118019014' DIR:

NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha.

Machala, A 8 DE NOVIEMBRE DEL 2011

| | |
|---------------|----|
| SUBTOTAL | \$ |
| INTERES | \$ |
| DESC./RECAR | \$ |
| TOTAL A PAGAR | \$ |

f.)
FUNCIÓNARIO EJECUTOR
 DIRECTOR FINANCIERO

TESORERIA

Lb. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MACHALA - EL ORO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA



Ficha Registral-Bien Inmueble

10672

Arizaga entre Guayas y Ayacucho

Conforme a la solicitud Número: 5854, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10672:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Martes, 23 de Febrero de 2010*

Parroquia: -----

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 30118019027

LINDEROS REGISTRALES:

PROPIETARIOS: Los conyuges Sr. Jorge Orlando Sanchez Armijos y Sra. Carmita Marlene Gutierrez Valdiviezo de Sanchez.

Solar No. 4-D. Mz. Paulitas
 Norte: Proyección calle vehicular, con 45.49 m.
 Sur: Solar No. 2, con 45.62 m.
 Este: Solar No. 4-A, con 45.68 m.
 Oeste: Solar No. 2, con 44.74 m.
 Area del solar: 2.059.06 m2.

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Repertorio |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------|------------|
| Primera Historia de Dominio | | | | |
| Propiedades | Compraventa | 3859 | 07/12/2004 | 7382 |
| Propiedades | Compraventa | 2589 | 02/07/2008 | 3936 |
| Propiedades | Unificacion de Lotes | 2590 | 02/07/2008 | 3936 |
| Propiedades | División de Solar | 3747 | 10/09/2008 | 5681 |
| Propiedades | División de Solar | 689 | 23/02/2010 | 1097 |
| Propiedades | Rectificación de Linderos y Medidas | 4892 | 30/11/2011 | 9053 |
| Segunda Historia de Dominio | | | | |
| Propiedades | Compraventa | 1253 | 27/04/1992 | 1644 |
| Tercera Historia de Dominio | | | | |
| Predios Rusticos | Constitución de Sociedad | 10 | 06/10/1970 | 1059 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Movimientos de Primera Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

2 / 7 Compraventa

Inscrito el : **Martes, 07 de Diciembre de 2004**

Tomo: 125 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 3.859 Número de Repertorio: 7.382
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Machala
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 05 de Noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio rustico denominado "La Paulita 3" codigo No.1116, ubicado en el sitio Via a Pajonal.
 Norte: Hdros. Carpio Figueroa Alberto, calle por division.; Sur: Cia. Empresa Agricola Machala Emagrimsa S.A.; Este: Calle lastrada ;
 y, Oeste: Cia. Empresa Agricola Machala Emagrimsa S.A.; Area: 0.40has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Gutierrez Carmita Marlene | | |
| Vendedor | 80-0000000000207 | Cia Emagrimsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] | 903288322 Naranjo Fischer Cesar Enrique Cargo : Gerente | | |

LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO
 MACHALA, OROSAUNA - ECUA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|---------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 1253 | 27-Abr-1992 | 19700 | 19723 |

3 / 7 Compraventa

Inscrito el : Miércoles, 02 de Julio de 2008

Tomo: 9 **Folio Inicial:** 32,775 - **Folio Final:** 32,776
Número de Inscripción: 2,589 **Número de Repertorio:** 3,936
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 14 de Marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar No.4-A, Mz. PAULITAS, Código No. 30118019020
 Norte: Proyección de Calle Vehicular, con 95,41 m.; Sur: terrenos de Jorge Sánchez Armijos, con 99,95 m.; Este: Calle vehicular, con 6,78 m.; y, Oeste: terrenos Cia. Emagrinsa S.A., con 4,64 m.; Area: 472,34 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Gutierrez Carmita Marlene | | |
| Vendedor | 80-0000000000207 | Cia Emagrinsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] | 903288322 Naranjo Fischer Cesar Enrique Cargo : Gerente | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|---------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 1253 | 27-Abr-1992 | 19700 | 19723 |

7 Unificación de Lotes

Inscrito el : Miércoles, 02 de Julio de 2008

Tomo: 9 **Folio Inicial:** 32,777 - **Folio Final:** 32,794
Número de Inscripción: 2,590 **Número de Repertorio:** 3,936
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 14 de Marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El compareciente señor Jorge Orlando Sanchez Armijos, de una manera libre y voluntaria procede a unificar los siguientes solares:
 a) Solar No. 4-A, Mz. PAULITAS, Código No. 30118019020, con un area de 472.34m2.
 b) Solar 4, Mz. PAULITAS, código 30118019004, con un area de 4.000m2.

Quedando de acuerdo al certificado de avaluo y levantamiento planimetrico como:
 Solar No. 4 y 4A, de la Mz. PAULITAS (antes PREDIO RUSTICO), Código No. 30118019004.
 Norte: Proyeccion de Calle vehicular con 95.41m ; Sur: Terrenos Cia. Emagrinsa S.A con 95.62 m.; Este: Calle vehicular con 41.90+6.78 m.; y, Oeste: Terrenos Cia. Emagrinsa S.A con 44.74m ; Area: 4.472.34m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000004 | Municipalidad de Machala | | Machala |
| | [Representante] | 700059058 Falquez Batallas Pedro Carlos Cargo : Alcalde | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Gutierrez Carmita Marlene | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|---------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 2589 | 02-Jul-2008 | 32775 | 32776 |
| Propiedades | 3859 | 07-Dic-2004 | 1 | 1 |

ESTE LIBRO CONTIENE LA INFORMACION DE LOS REGISTROS DE LA NOTARIA PUBLICA DE MACHALA

5 / 7 División de Solar

Inscrito el : **Miércoles, 10 de Septiembre de 2008**
 Tomo: **14** Folio Inicial: **69,162** - Folio Final: **69,173**
 Número de Inscripción: **3,747** Número de Repertorio: **5,681**
 Oficina donde se guarda el original: **Ilustre Concejo Municipal**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 03 de Julio de 2008**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Resolucion No. 291-2008-S.O.**
 Fecha de Resolución: **Jueves, 03 de Julio de 2008**

a.- Observaciones:

El solar No.4-4A, Mz. Paulitas, con un area de 4.472,34m2 se procede a dividirse mediante Resolución No. 291-208-S.O. de fecha 3 de Julio del 2008, quedando actualmente asi:

- 1.- Solar No. 4, Mz. Paulitas, Codigo No. 30118019004. (FICHA No.3732)
 Norte: Poryección Calle vehicular, con 39.80 m.; Sur: Solar No. 4-B, con 41.04 m.; Este: Calle vehicular, con 31.90 m. mas 6.78 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 35.88 m.; con una area de 1.551.08 m2.
- 2.- Solar No. 4-A, Mz. Paulitas, Codigo No. 30118019020. (FICHA 4623)
 Norte: Poryección Calle vehicular, con 55.61 m.; Sur: Solar No. 2, con 55.62 m.; Este: Solar No. 4 y 4-B, con 45.88 m.; y. Oeste: Solar No. 2, con 44.74 m.; con una area del solar de 2,516.84 m2.
- 3.- Solar No. 4-B, Mz. Paulitas, Codigo No. 30118019021. (FICHA 4622), a venderse
 Norte: Solar No. 4, con 41.04 m.; Sur: Solar No. 2, con 40 m.; Este: Calle vehicular, con 10 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 10 m.; con una area del solar de 404.42 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|----------------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000130 | Ilustre Concejo Municipal de Machala | | Machala |
| | [Representante] 7654321004 | Zavala Pineda Jonny Cargo : Secretario General | | |
| Propietario | 11-01085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1101085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 2589 | 02-Jul-2008 | 32775 | 32776 |
| Propiedades | 2590 | 02-Jul-2008 | 32777 | 32794 |
| Propiedades | 3859 | 07-Dic-2004 | 1 | 1 |

División de Solar

Inscrito el : **Martes, 23 de Febrero de 2010**
 Tomo: **3** Folio Inicial: **9,094** - Folio Final: **9,107**
 Número de Inscripción: **689** Número de Repertorio: **1,097**
 Oficina donde se guarda el original: **Ilustre Concejo Municipal**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Sábado, 24 de Enero de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Resolución No. 021-2009-S.O.**
 Fecha de Resolución: **Sábado, 24 de Enero de 2009**

a.- Observaciones:

Los cónyuges SANCHEZ-GUTIERREZ, Mediante Resolución No. 021-2009-S.O. de fecha 24 de Enero del 2009, el I. Concejo Municipal aprueba la división de los solares: 1) Solar No. 4, Mz. Paulitas, Codigo No. 30118019004; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Poryección Calle vehicular, con 39.80 m.; Sur: Solar No. 4-B, con 41.04 m.; Este: Calle vehicular, con 31.90 m. mas 6.78 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 35.88 m.; con una area de 1.551.08 m2. (FICHA No.3732); y, 2) Solar No. 4-A, Mz. Paulitas, Codigo No. 30118019020; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Poryección Calle vehicular, con 55.61 m.; Sur: Solar No. 2, con 55.62 m.; Este: Solar No. 4 y 4-B, con 45.88 m.; y, Oeste: Solar No. 2, con 44.74 m.; con una area del solar de 2,516.84 m2.(FICHA 4623); quedando de la siguiente manera:

- 1) Solar No. 4, Mz. Paulitas, Codigo Catastral No. 30118019004; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solares Nos. 4-A y 4-C, con 42.14 m.; Sur: Solar No. 4-B, con 41.04 m.; Este: Calle vehicular, con 10 m.; y. Oeste: Solar No. 4-A, con 10 m.; Area del solar de 415.22 m2. (Ficha 3732)
- 2) Solar No. 4-A, Mz. Paulitas, Codigo Catastral No. 30118019020; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección calle vehicular, con 20 m.; Sur: Solares Nos. 2 y 4, con 10 m. mas 10 m.; Este: Solares Nos. 4, 4-B y 4-C, con 20 m. mas 26.10 m.; y. Oeste: Solar No. 4-D, con 45.68 m.; Area del solar de 717.71 m2. (Ficha 4623)
- 3) Solar No. 4-C, Mz. Paulitas; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección calle vehicular, con 29.94 m.; Sur: Solar No. 4, con 32.14 m.; Este: Calle vehicular, con 21.90 m. mas 6.78 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 26.10 m.; Area del solar de 875.93 m2. (Ficha 19671)
- 4) Solar No. 4-D, Mz. Paulitas; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección calle vehicular, con 45.49 m.; Sur: Solar No. 2, con 45.62 m.; Este: Solar No. 4-A, con 45.68 m.; y. Oeste: Solar No. 2, con 44.74 m.; Area del solar de 2,059.06 m2

LUIS ZAMBRANO LARREA
JULIO SEXTO

(Ficha 10672)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|----------------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-000000000130 | Hlustre Concejo Municipal de Machala | | Machala |
| | [Representante] 7654321004 | Zavala Pineda Jonny Cargo : Secretario General | | |
| Propietario | 11-01085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Martene | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1101085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Martene | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 3747 | 10-Sep-2008 | 69162 | 69173 |

7 / 7 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : **Miércoles, 30 de Noviembre de 2011**

Tomo: **16** Folio Inicial: **105,504** - Folio Final: **105,516**
 Número de Inscripción: **4,892** Número de Repertorio: **9,053**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Sexta**
 Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 21 de Noviembre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los comparecientes tienen a bien rectificar los linderos y dimensiones, según resolución Nro. 021-2009-S.O, de fecha 24 de enero del 2009,

- 1) del Solar No. 4-A, Mz. Paulitas, area del solar: 717.71m2. (ficha 4623)
- 2) Solar No. 4-D, Mz. Paulitas, Area del solar de 2,059.06m2. (ficha 10672)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|---------------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-000000000004 | Municipalidad de Machala | | Machala |
| | [Representante] 700059058 | Falquez Batallas Pedro Carlos Cargo : Alcalde | | |
| Propietario | 11-01085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Martene | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1101085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Martene | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 689 | 23-Feb-2010 | 9094 | 9107 |
| Propiedades | 2589 | 02-Jul-2008 | 32775 | 32776 |
| Propiedades | 2590 | 02-Jul-2008 | 32777 | 32794 |
| Propiedades | 3747 | 10-Sep-2008 | 69162 | 69173 |

Movimientos de Segunda Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : **Lunes, 27 de Abril de 1992**

Tomo: **30** Folio Inicial: **19,700** - Folio Final: **19,723**
 Número de Inscripción: **1,253** Número de Repertorio: **1,644**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Segunda**
 Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 15 de Abril de 1992**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

- Adquiere 4 Predio rusticos:
 - Predio rustico denominado LAS PAULITAS.
 Norte (frente): Via Machala - Pasaje; Sur (atras): Machala - Santa Rosa; Este (otro costado): Propiedad que fue de los Hdros. de Clemente Valdivieso y ahora del Sr. Alberto Carpio y Mutualista El Oro; y, Oeste (un costado): Propiedad que fue del Sr. Delfin Amaya Encalada y ahora la Cdla. Las Brisas; con una cabida de 36 Has.
- Predio rustico denominado LAS CRUCITAS.
 Norte (atras): Canal principal de riego del H. Consejo Provincial de El Oro; Sur (frente): Via Machala - Pasaje; Este (un costado): Propiedad de Raybanpac; y, Oeste (otro costado): Propiedad de Plasticos del Litoral; con una cabida de 20 Has.
- Predio rustico denominado SAN ALFONSO, ubicado en la Parroquia El Cambio
 Por el frente, Via Machala - Pasaje; Por atras, Hcda. Union Ecuatoriana; Por arriba, Callejon de la misma Hcda. Union Ecuatoriana; y,

Luis Zambrano Larrea

Por abajo, Hcda. Guayas que fue de los Hdros. Ponce Suescum hoy de la Junta de Defensa Nacional: con una cabida de 18.50 Has.

Aportacion en la Const.Cia. Not01 Machala el 22/06/67 e inscrita en el Reg. Sociad. Pred. Rusticos No. 10. Rep. 1059 el 6 de Octubre de 1970.

NOTA, de esta propiedad se han realizado varias ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|---------------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000207 | Cia Emagrimsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] 700122302 | Wilches Perez Florencio Gustavo Cargo : Gerente | | |
| Vendedor | 80-0000000002381 | Sociedad En Predios Rusticos Compania Agricola Machala | | Machala |
| | [Representante] 700328495 | Quirola Figueroa Esteban Celio Cargo : Presidente | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|------------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Predios Rusticos | 10 | 06-Oct-1970 | 116 | 145 |

Movimientos de Tercera Historia de Dominio

REGISTRO DE PREDIOS RUSTICOS

1 / 1 Constitución de Sociedad

Inscrito el : Martes, 06 de Octubre de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 145
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.059
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Machala
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 22 de Junio de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

- Los cónyuges Esteban Celio Quirola Figueroa y Tarcila Loja, aportan S/ 600.000 00, pagados con los siguientes bienes.

1) Un inmueble denominado Las Paulitas; linderos: Por el frente, carretera pública que conduce de Machala a Pasaje; Por atrás, carretera pública que conduce de Machala a Santa Rosa; Por el un costado, propiedad del Sr. Delfin Amaya Encaladà y por el otro costado, con propiedad de los Hdros. del Clemente Valdiviezo; con una cabida aproximadamente de 85 cuadradas.

2) El inmueble que tiene por nombre Las Crucitas; linderos: Por el frente, la carretera que conduce de Machala al Pasaje, comenzando desde el callejón de Las Crucitas hasta dar con el terreno de la Sra. Cruz Figueroa de Gonzalez; Por atrás, con el canal principal de riego de la Junta Provincial de Fomento; Por un costado, principiando por la susodicha carretera hasta tocar con el mencionado canal de riego, que es el lindero con la propiedad de la Sra Margarita Illescas Gonzalez de Toscano; y, Por el otro costado, desde el callejón de Las Crucitas hasta tocar con el ya referido canal de riego; con una superficie de 35 cuadradas más o menos.

3) Un predio rústico denominado San Alfonso; ubicado en la Parroquia Machala (El Guabo); linderos: Por el frente, la carretera pública que conduce desde la ciudad de Machala a Pasaje; Por atrás, La Hcda. Unión Ecuatoriana; Por arriba, un callejón de la misma Hcda. Unión Ecuatoriana; y, Por abajo, con la Hcda. Guayas de propiedad de los Hdros. Ponce Suiscum; con una superficie de 22 cuadradas aproximadamente.
(Este literal esta EMBARGADO# 350-A/ 1998)

4) Un predio rústico llamado Lilliam Maria; linderos: Por el frente, la línea férrea que conduce de Machala a Santa Rosa; Por atrás, propiedad de los Hdros. del Sr Luis Carlos Barrezueta y de los Srs. Manuel Fariñas, N. Pérez y Manuel Alberto Sares; Por el un costado, con terreno municipal ocupado por el señor Manuel de Jesús Pinday Ruiz; y, Por el otro costado, que forma esquina, el estero Puenteccita, dejando una superficie en figura de martillo y terreno ocupado por los Hdros. del Sr. Luis Alfredo Neira; una superficie de 40 cuadradas.

- Los cónyuges Luis Humberto Lopez del Pozo y Sra. Bertha Andrade de López, aportan S/ 60.000.00; lo siguiente

1) Un cuerpo de terreno; con los linderos: Por el frente, la carretera que va de la ciudad de Machala al Pasaje; Por el fondo, propiedad del Sr. César Ullauri; Por el un costado terreno denominado Las Mercedes; y, Por el otro costado, terreno del Dr. José Ugarte; con una superficie de 25 cuadradas aproximadamente
registros anteriores: Mayor Cuantía: 52/1950; 10/1953; 169/1958, 1/1959; 29/1959; 50/1961; 297/1961

- El Sr. César Augusto Pareja Ocampo aporta S/ 10.000.00 en dinero en efectivo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------------|----------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Apoderado Especial | 80-0000000007720 | Morales Arauco Juan de Dios | Soltero | Machala |
| Aportador | 80-0000000007719 | Pareja Ocampo Cesar Augusto | Casado(*) | Machala |
| Aportante-Propietario | 80-0000000007717 | Lopez Del Pozo Luis Humberto | Casado | Guayaquil |
| | [Cónyuge] 7654321004 | Andrade Bertha | | |
| Aportante-Propietario | 07-00328495 | Quirola Figueroa Esteban Celio | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 700232374 | Lojas Hidaigo Tarcila | | |
| Autorizado | 80-0000000007718 | Andrade Bertha | Casado | Guayaquil |
| | [Cónyuge] 7654321004 | Lopez del Pozo Luis Humberto | | |

Luis Humberto Lopez del Pozo y Sra. Bertha Andrade de López

Autorizado 07-00232374 Lojas Hidalgo Tarcita Casado Machala
 [Cónyuge] 700328495 Quirola Figueroa Esteban Celio
 Compañía 80-000000002381 Sociedad En Predios Rusticos Compañía Agrícola Machala Machala
 [Representante] 7654321004 No indica Cargo Gerente General

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedades | 7 | | |
| Predios Rusticos | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:18:26 del Jueves, 01 de Diciembre de 2011



D. V.
 2010-583
 2011-5806



[Handwritten Signature]



Ab. Jorge Baquerizo González
**REGISTRADOR DE LA
 PROPIEDAD DE MACHALA**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

LUIS ZALAZAR LARREA
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MACHALA
 01 DE DICIEMBRE DE 2011



I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA CERTIFICADO DE AVALUO

SERIE ^{Valor Cadillo} ^{MUNICIPAL} 0201669
TESORERÍA

VALOR
\$ 1.00

CERTIFICA:

Que, **SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO**, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar, ubicado en esta ciudad, en la manzana **PAULTAS**, Solar Nro. **4D**, código catastral Nro. **30118019027**, avaluado en la cantidad de: **CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 60/100 DOLARES (\$ 117.399.60)**

LINDEROS Y DIMENSIONES:

| | | | |
|-------|---------------------------------|-----|---------|
| NORTE | : Proyección de calle vehicular | con | 45.49m. |
| SUR | : Solar No. 2 | con | 45.62m. |
| ESTE | : Solar No. 4A | con | 45.68m. |
| OESTE | : Solar No. 2 | con | 44.74m. |

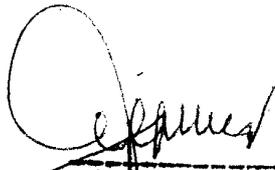
AREA: 2.059.06 m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE DE APORTE DE CAPITAL.

Machala. Diciembre 06 del 2011.

Elaborado : arq ekz
REV BNA



Arq. Jorge Campuzano V.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



MUNICIPALIDAD DE MACHALA
TESORERÍA
SECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS



ILUSTRE MUNICIPIO DE MACHALA

Certificado de No Adendar

N° 1377513

TITULO: 2011.11.16

Fecha Pago: 2011.11.16

Pago N°:

| | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|----------|----|---------|----|-------------|----|---------------|----|
| 30118019014 PAULITAS - | | | | | | | | | |
| Clave: SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO | | | | | | | | | |
| Propietario: 1100631306 | 17207 | | | | | | | | |
| Cédula N°: | C.I.U. | | | | | | | | |
| Dirección: 532 | Certificado de No Adendar | | | | | | | | |
| Concepto: 2011 - NOVIEMBRE | Responsable: | | | | | | | | |
| Observaciones: | | | | | | | | | |
| <p>AVALUO TOTAL: 229973.40 Aval. Constr. Avaluo Total: 229973.40 Fecha emisión: 2011.11.16</p> | | | | | | | | | |
| El Tesorero Municipal. | | | | | | | | | |
| CERTIFICA: Que, SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO -- NO ADEUDA A ESTE MUNICIPIO. | | | | | | | | | |
| CLAVE: '30118019014' DIR: | | | | | | | | | |
| NOTA: Este certificado es válido únicamente para 90 días a partir de la fecha. | | | | | | | | | |
| Machala, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>INTERES</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>DESC./RECAR</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>\$</td> </tr> </table> | | SUBTOTAL | \$ | INTERES | \$ | DESC./RECAR | \$ | TOTAL A PAGAR | \$ |
| SUBTOTAL | \$ | | | | | | | | |
| INTERES | \$ | | | | | | | | |
| DESC./RECAR | \$ | | | | | | | | |
| TOTAL A PAGAR | \$ | | | | | | | | |
| <p>F.) _____</p> <p>FUNCIÓNARIO EJECUTOR DIRECTOR FINANCIERO</p> <p>TESORERIA</p> | | | | | | | | | |

LUIS ZAMBRANO LANDE
 PRESIDENTE FUERZAS ARMADAS
 FUERZAS ARMADAS - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA



Ficha Registral-Bien Inmueble

4623



Arizaga entre Guayas y Ayacucho

Conforme a la solicitud Número: 5854, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4623:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 10 de Septiembre de 2008

Parroquia: -----

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 30118019020

LINDEROS REGISTRALES:

PROPIETARIOS: Los conyuges Sr. Jorge Orlando Sanchez Armijos y Sra. Carmita Marlene Gutierrez Valdiviezo de Sanchez.

Solar No. 4-A, Mz. Paulitas.
Norte: Proyección calle vehicular, con 20 m.
Sur: Solares Nos. 2 y 4, con 10 m. mas 10 m.
Este: Solares Nos. 4, 4-B y 4-C, con 20 m. mas 26.10 m.
Oeste: Solar No. 4-D, con 45.68 m.
Area del solar: 717.71 m2.

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 5 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Repertorio. It lists historical registration movements from 1970 to 2011.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Movimientos de Primera Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

Compraventa

Inscrito el: Martes, 07 de Diciembre de 2004
Tomo: 125 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.859 Número de Repertorio: 7.382
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Machala
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 05 de Noviembre de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio rustico denominado "La Paulita 3" codigo No.1116, ubicado en el sitio Via a Pajonal.
Norte: Hdros. Carpio Figueroa Alberto, calle por division.; Sur: Cia. Empresa Agricola Machala Emagrimsa S.A.; Este: Calle lastrada.;
y, Oeste: Cia. Empresa Agricola Machala Emagrimsa. S.A.; Area. 0.40has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with 5 columns: Calidad, Cédula o R.U.C., Nombre y/o Razón Social, Estado Civil, Domicilio. It lists the buyer and seller details.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 1253 | 27-Abr-1992 | 19700 | 19723 |

3 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : **Miércoles, 02 de Julio de 2008**

Tomo: **9** Folio Inicial: **32,775** - Folio Final: **32,776**
Número de Inscripción: **2,589** Número de Repertorio: **3,936**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 14 de Marzo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar No 4-A, Mz. PAULITAS, Código No. 30118019020
Norte: Proyección de Calle Vehicular, con 95,41 m.; Sur: terrenos de Jorge Sánchez Armijos, con 99,95 m.; Este: Calle vehicular, con 6.78 m.; y, Oeste: terrenos Cia. Emagrinsa S.A., con 4,64 m.; Área: 472,34 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Gutierrez Carmita Marlene | | |
| Vendedor | 80-0000000000207 | Cia Emagrinsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] | 903288322 Naranjo Fischer Cesar Enrique Cargo : Gerente | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 1253 | 27-Abr-1992 | 19700 | 19723 |

7 **Unificación de Lotes**

Inscrito el : **Miércoles, 02 de Julio de 2008**

Tomo: **9** Folio Inicial: **32,777** - Folio Final: **32,794**
Número de Inscripción: **2,590** Número de Repertorio: **3,936**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Machala**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Viernes, 14 de Marzo de 2008**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El compareciente señor Jorge Orlando Sanchez Armijos, de una manera libre y voluntaria procede a unificar los siguientes solares:
a) Solar No. 4-A, Mz. PAULITAS, Código No. 30118019020, con un area de 472.34m2.
b) Solar 4, Mz. PAULITAS, código 30118019004, con un area de 4.000m2.

Quedando de acuerdo al certificado de ayaluo y levantamiento planimetrico como:
Solar No. 4 y 4A, de la Mz. PAULITAS (antes PREDIO RUSTICO), Código No. 30118019004.
Norte: Proyeccion de Calle vehicular con 95.41m.; Sur: Terrenos Cia. Emagrinsa S.A con 95.62 m.; Este: Calle vehicular con 41.90+6.78 m.; y, Oeste: Terrenos Cia. Emagrinsa S.A con 44.74m.; Área: 4.472.34m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000004 | Municipalidad de Machala | | Machala |
| | [Representante] | 700059058 Falquez Batallas Pedro Carlos Cargo : Alcalde | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] | 7654321004 Gutierrez Carmita Marlene | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| | | | | |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Propiedades | 2589 | 02-Jul-2008 | 32775 | 32776 |
| Propiedades | 3859 | 07-Dic-2004 | 1 | 1 |

Inscrito el : **Miércoles, 10 de Septiembre de 2008**

Tomó: **14** Folio Inicial: **69,162** - Folio Final: **69,173**
 Número de Inscripción: **3,747** Número de Repertorio: **5,681**
 Oficina donde se guarda el original: **Ilustre Concejo Municipal**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Jueves, 03 de Julio de 2008**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Resolucion No. 291-2008-S.O.**
 Fecha de Resolución: **Jueves, 03 de Julio de 2008**

a.- **Observaciones:**

El solar No.4-4A. Mz. Paulitas, con un area de 4.472,34m2 se procede a dividirse mediante Resolución No. 291-208-S.O. de fecha 3 de Julio del 2008, quedando actualmente asi.

1.- Solar No. 4, Mz. Paulitas, Código No. 30118019004 (FICHA No.3732)

Norte: Proyección Calle vehicular, con 39.80 m.; Sur: Solar No. 4-B, con 41.04 m.; Este: Calle vehicular, con 31.90 m. mas 6.78 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 35.88 m.; con una area de 1.551.08 m2.

2.- Solar No. 4-A, Mz. Paulitas, Código No. 30118019020. (FICHA 4623)

Norte: Proyección Calle vehicular, con 55.61 m.; Sur: Solar No. 2, con 55.62 m.; Este: Solar No. 4 y 4-B, con 45.88 m.; y, Oeste: Solar No. 2, con 44.74 m.; con una area del solar de 2,516.84 m2

3.- Solar No. 4-B, Mz. Paulitas, Código No. 30118019021. (FICHA 4622), a venderse

Norte: Solar No. 4, con 41.04 m.; Sur: Solar No. 2, con 40 m.; Este: Calle vehicular, con 10 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 10 m.; con una area del solar de 404.42 m2.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|----------------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000130 | Ilustre Concejo Municipal de Machala | | Machala |
| Propietario | [Representante] 7654321004 | Zavala Pineda Jonny Cargo Secretario General | | |
| Propietario | 11-01085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | Casado | Machala |
| Propietario | [Cónyuge] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1101085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | | |

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 2589 | 02-Jul-2008 | 32775 | 32776 |
| Propiedades | 2590 | 02-Jul-2008 | 32777 | 32794 |
| Propiedades | 3859 | 07-Dic-2004 | 1 | 1 |

División de SolarInscrito el : **Martes, 23 de Febrero de 2010**

Tomó: **3** Folio Inicial: **9,094** - Folio Final: **9,107**
 Número de Inscripción: **689** Número de Repertorio: **1,097**
 Oficina donde se guarda el original: **Ilustre Concejo Municipal**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Sábado, 24 de Enero de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución: **Resolución No. 021-2009-S.O.**
 Fecha de Resolución: **Sábado, 24 de Enero de 2009**

a.- **Observaciones:**

Los cónyuges SANCHEZ-GUTIERREZ. Mediante Resolución No. 021-2009-S.O. de fecha 24 de Enero del 2009, el Il. Concejo Municipal aprueba la división de los solares: 1) Solar No. 4, Mz. Paulitas, Código No. 30118019004; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección Calle vehicular, con 39.80 m.; Sur: Solar No. 4-B, con 41.04 m.; Este: Calle vehicular, con 31.90 m. mas 6.78 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 35.88 m.; con una area de 1.551.08 m2. (FICHA No.3732); y, 2) Solar No. 4-A, Mz. Paulitas, Código No. 30118019020; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección Calle vehicular, con 55.61 m.; Sur: Solar No. 2, con 55.62 m.; Este: Solar No. 4 y 4-B, con 45.88 m.; y, Oeste: Solar No. 2, con 44.74 m.; con una area del solar de 2,516.84 m2.(FICHA 4623); quedando de la siguiente manera:

1) Solar No. 4, Mz. Paulitas, Código Catastral No. 30118019004; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solares Nos. 4-A y 4-C, con 42.14 m.; Sur: Solar No. 4-B, con 41.04 m.; Este: Calle vehicular, con 10 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 10 m.; Area del solar de 415.22 m2. (Ficha 3732)

2) Solar No. 4-A, Mz. Paulitas, Código Catastral No. 30118019020; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección calle vehicular, con 20 m.; Sur: Solares Nos. 2 y 4, con 10 m. mas 10 m.; Este: Solares Nos. 4, 4-B y 4-C, con 20 m. mas 26.10 m.; y, Oeste: Solar No. 4-D, con 45.68 m.; Area del solar de 717.71 m2. (Ficha 4623)

3) Solar No. 4-C, Mz. Paulitas; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección calle vehicular, con 29.94 m.; Sur: Solar No. 4, con 32.14 m.; Este: Calle vehicular, con 21.90 m. mas 6.78 m.; y, Oeste: Solar No. 4-A, con 26.10 m.; Area del solar de 875.93 m2. (Ficha 10671)

4) Solar No. 4-D, Mz. Paulitas; dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Proyección calle vehicular, con 45.49 m.; Sur: Solar No. 2, con 45.62 m.; Este: Solar No. 4-A, con 45.68 m.; y, Oeste: Solar No. 2, con 44.74 m.; Area del solar de 2,059.06 m2.

(Ficha 10672)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|----------------------------|--|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000130 | Ilustre Concejo Municipal de Machala | | Machala |
| | [Representante] 7654321004 | Zavala Pineda Jonny Cargo : Secretario General | | |
| Propietario | 11-01085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1101085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 3747 | 10-Sep-2008 | 69162 | 69173 |

7 / 7 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : **Miércoles, 30 de Noviembre de 2011**

Tomo: **16** Folio Inicial: **105,504** - Folio Final: **105,516**
 Número de Inscripción: **4,892** Número de Repertorio: **9,053**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Sexta**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 21 de Noviembre de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los comparecientes tienen a bien rectificar los linderos y dimensiones, Segun resolucioin Nro. 021-2009-S.O, de fecha 24 de enero del 2009.

- 1) del Solar No. 4-A. Mz. Paulitas, area del solar: 717.71m2. (ficha 4623)
- 2) Solar No. 4-D. Mz. Paulitas, Area del solar de 2,059.06m2. (ficha 10672)

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|---------------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000004 | Municipalidad de Machala | | Machala |
| | [Representante] 700059058 | Falquez Batallas Pedro Carlos Cargo : Alcalde | | |
| Propietario | 11-01085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1100631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | | |
| Propietario | 11-00631306 | Sanchez Armijos Jorge Orlando | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 1101085957 | Gutierrez Valdiviezo Carmita Marlene | | |

- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 689 | 23-Feb-2010 | 9094 | 9107 |
| Propiedades | 2589 | 02-Jul-2008 | 32775 | 32776 |
| Propiedades | 2590 | 02-Jul-2008 | 32777 | 32794 |
| Propiedades | 3747 | 10-Sep-2008 | 69162 | 69173 |

Movimientos de Segunda Historia de Dominio

REGISTRO DE PROPIEDADES

7 / 7 Compraventa

Inscrito el : **Lunes, 27 de Abril de 1992**

Tomo: **30** Folio Inicial: **19,700** - Folio Final: **19,723**
 Número de Inscripción: **1,253** Número de Repertorio: **1,644**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Miércoles, 15 de Abril de 1992**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

- Adquiere 4 Predio rusticos.
- Predio rustico denominado LAS PAULITAS
Norte (frente): Via Machala - Pasaje; Sur (atras): Machala - Santa Rosa; Este (otro costado): Propiedad que fue de los Hdros. de Clemente Valdivieso y ahora del Sr. Alberto Carpio y Mutualista El Oro; y, Oeste (un costado): Propiedad que fue del Sr. Delfin Amaya Encalada y ahora la C'dla. Las Brisas, con una cabida de 36 Has
- Predio rustico denominado LAS CRUCITAS.
Norte (atras): Canal principal de riego del H. Consejo Provincial de El Oro; Sur (frente): Via Machala - Pasaje; Este (un costado): Propiedad de Raybanpac; y, Oeste (otro costado): Propiedad de Plasticos del Litoral; con una cabida de 20 Has.
- Predio rustico denominado SAN ALFONSO, ubicado en la Parroquia El Cambio
Por el frente, Via Machala - Pasaje; Por atras, Heda. Union Ecuatoriana; Por arriba, Callejon de la misma Heda. Union Ecuatoriana; y,

Por abajo, Heda. Guayas que fue de los Hdros. Ponce Suescum hoy de la Junta de Defensa Nacional; con una cabida de 18.50 Has

Aportacion en la Const.Cia. Not01 Machala el 22/06/67 e inscrita en el Reg. Socied. Pred. Rusticos No. 10, Rep. 1059 el 6 de Octubre de 1970.

NOTA. de esta propiedad se han realizado varias ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|---------------------------|--|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000000207 | Cia Emagrimsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] 700122302 | Wilches Perez Florencio Gustavo Cargos Gerente | | |
| Vendedor | 80-000000000238 | Sociedad En Predios Rusticos Compania Agricola Machala | | Machala |
| | [Representante] 700328495 | Quirola Figueroa Esteban Celso Cargos Presidente | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|------------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Predios Rusticos | 10 | 06-Oct-1970 | 116 | 145 |

Movimientos de Tercera Historia de Dominio

REGISTRO DE PREDIOS RUSTICOS

1.- Constitución de Sociedad

Inscrito el : Martes, 06 de Octubre de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 116 - Folio Final: 145
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1,059
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Machala
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 22 de Junio de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

- Los cónyuges Esteban Celio Quirola Figueroa y Tarcila Loja; aportan S/. 600,000.00, pagados con los siguientes bienes:

1) Un inmueble denominado Las Paulitas; linderos: Por el frente, carretera pública que conduce de Machala a Pasaje; Por atrás, carretera pública que conduce de Machala a Santa Rosa; Por el un costado, propiedad del Sr. Delfin Amaya Encalada y por el otro costado, con propiedad de los Hdros. del Clemente Valdiviezo; con una cabida aproximadamente de 85 cuadradas.

2) El inmueble que tiene por nombre Las Crucitas; linderos: Por el frente, la carretera que conduce de Machala al Pasaje, comenzando desde el callejón de Las Crucitas hasta dar con el terreno de la Sra. Cruz Figueroa de Gonzalez; Por atrás, con el canal principal de riego de la Junta Provincial de Fomento; Por un costado, principiando por la susodicha carretera hasta tocar con el mencionado canal de riego, que es el linderos con la propiedad de la Sra. Margarita Illescas Gonzalez de Toscano; y, Por el otro costado, desde el callejón viejo de Las Crucitas hasta tocar con el ya referido canal de riego; con una superficie de 35 cuadradas cuadradas más o menos.

3) Un predio rústico denominado San Alfonso; ubicado en la Parroquia Machala (El Guabo); linderos: Por el frente, la carretera pública que conduce desde la ciudad de Machala a Pasaje; Por atrás, la Heda Unión Ecuatoriana; Por arriba, un callejón de la misma Heda Unión Ecuatoriana; y, Por abajo, con la Heda. Guayas de propiedad de los Hdros. Ponce Suescum; con una superficie de 22 cuadradas cuadradas aproximadamente.

(Este literal esta EMBARGADO# 350-A/ 1998)

4) Un predio rústico llamado Lilliam Maria; linderos: Por el frente, la línea férrea que conduce de Machala a Santa Rosa; Por atrás, propiedad de los Hdros. del Sr. Luis Carlos Barzueña y de los Srs. Manuel Fariás, N. Pérez y Manuel Alberto Sares; Por el un costado, con terreno municipal ocupado por el señor Manuel de Jesus Pinday Ruiz; y, Por el otro costado, que forma esquina, el estero Puentequita, dejando una superficie en figura de martillo y terreno ocupado por los Hdros. del Sr. Luis Alfredo Neira; una superficie 40 cuadradas cuadradas.

- Los cónyuges Luis Humberto López del Pozo y Sra. Bertha Andrade de López; aportan S/ 60,000.00; lo siguiente:

1) Un cuerpo de terreno; con los linderos: Por el frente, la carretera que va de la ciudad de Machala al Pasaje; Por el fondo, propiedad del Sr. César Ullauri; Por el un costado terreno denominado Las Mercedes; y, Por el otro costado, terreno del Dr. José Ugarte; con una superficie de 25 cuadradas cuadradas aproximadamente registros anteriores: Mayor Cuantía: 52/1950; 10/1953; 169/1958; 1/1959; 29/1959; 50/1961; 297/1961

- El Sr. César Augusto Pareja Ocampo aporta S/. 10,000.00 en dinero en efectivo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------------|----------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Apoderado Especial | 80-0000000007720 | Morales Arauco Juan de Dios | Soltero | Machala |
| Aportador | 80-0000000007719 | Pareja Ocampo Cesar Augusto | Casado(*) | Machala |
| Aportante-Propietario | 80-0000000007717 | Lopez Del Pozo Luis Humberto | Casado | Guayaquil |
| | [Cónyuge] 7654321004 | Andrade Bertha | | |
| Aportante-Propietario | 07-00328495 | Quirola Figueroa Esteban Celio | Casado | Machala |
| | [Cónyuge] 700232374 | Lojas Hidaigo Tarcila | | |
| Autorizado | 80-0000000007718 | Andrade Bertha | Casado | Guayaquil |
| | [Cónyuge] 7654321004 | Lopez del Pozo Luis Humberto | | |

Autorizado 07-00232374 Lojas Hidalgo Tarcita Casado Machala
 [Conyuge] 700328495 Quirola Figueroa Esteban Celio
 Compañía 80-0000000002381 Sociedad En Predios Rusticos Compañía Agrícola Machala Machala
 [Representante] 7654321004 No indica Cargo : Gerente General

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedades | 7 | | |
| Predios Rusticos | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:11 del Jueves, 01 de Diciembre de 2011



Y.M.
 2008-1372
 2008-11212010-583



[Handwritten Signature]
 M. Jorge Baquero González

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MACHALA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DR. LUIS ZAMBRANO LARREA
 REGISTRADOR PÚBLICO SEXTO



I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA

CERTIFICADO DE AVALUO

SERIE **A** Nro. **0201668**
Ing. Com. Walter A. Adillo
TESORERO MUNICIPAL

VALOR
\$ 1.00

CERTIFICA:

Que, **SANCHEZ ARMIOS JORGE ORLANDO**, posee catastrado un predio urbano compuesto de solar, ubicado en esta ciudad, en la manzana **PAULTAS**, Solar Nro. **4A**, código catastral Nro. **30118019020**, avaluado en la cantidad de: **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, 50/100 DOLARES (\$ 35.885.50)**

LINDEROS Y DIMENSIONES:

| | | |
|---------------------------------------|-----|-------------------|
| NORTE : Proyección de calle vehicular | con | 20.00m. |
| SUR : Solar No. 2 y 4 | con | 10.00m. Y 10.00m. |
| ESTE : Solar No. 4 y 4B y 4C | con | 20.00m. + 26.10m. |
| OESTE : Solar No. 4D | con | 45.68m. |

AREA: 717.71 m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE DE APORTE DE CAPITAL.

Machala, Diciembre 06 del 2011.

Elaborado : arq ekz
REV. BNA.



[Handwritten Signature]
Arq. Jorge Campuzano V.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



Arizaga entre Guayas y Ayacucho

Conforme a la solicitud Número: 5854, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4588:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Lunes, 08 de Septiembre de 2008

Parroquia: -----

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 30118019002

LINDEROS REGISTRALES:

PROPIETARIA: Cia. Cameoro S.A.

Solar No. 2, Mz. PAULITAS.

Norte: Calle vehicular y terreno de Jorge Sanchez, con 62.99 m. mas 59.74 m.

Sur: Terrenos de Emagrinsa S.A., con 118.33 m.

Este: Solares Nos. 2A, 2B, 2C, 2D y terrenos del Sr. Jorge Sanchez, con 39.02 m. mas 40.10 m.

Oeste: Calle vehicular, con 80.13 m.

Area del solar: 7.224.29m2.

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Repertorio |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------|------------|
| Propiedades | Compraventa | 3,693 | 08/09/2008 | 5,589 |
| Propiedades | División de Solar | 1,029 | 12/03/2009 | 1,548 |
| Propiedades | Rectificación de Linderos y Medidas | 4,889 | 30/11/2011 | 9,050 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : Lunes, 08 de Septiembre de 2008

Tomo: 14 Folio Inicial: 68,407 - Folio Final: 68,418

Número de Inscripción: 3,693 Número de Repertorio: 5,589

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 30 de Mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Solar No.2, Mz. PAULITAS.

Norte: Calle vehicular y terreno de Jorge Sanchez, con 62.99 m. mas 93.68 m.; Sur: Terrenos de Emagrinsa S.A., con 148.33 m.; Este: Calle vehicular y terreno de Jorge Sanchez, con 38.62 m. mas 40.10 m.; y, Oeste: Calle vehicular, con 80.13 m.; Area. 8.462.78m2.

Reg. de Prop. No.1.253, el 27/Abril/1.992

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|---------------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000008599 | Cia Cameoro S A | | Machala |
| | [Representante] 703012039 | Sanchez Gutierrez Diego Roberto Cargo : Gerente General | | |
| Vendedor | 80-000000000207 | Cia Emagrinsa Empresa Agricola Machala S A | | Machala |
| | [Representante] 903288322 | Naranjo Fischer Cesar Enrique Cargo : Gerente | | |

2 / 3 División de Solar

Inscrito el : Jueves, 12 de Marzo de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 13,197 - Folio Final: 13,202

Número de Inscripción: 1,029 Número de Repertorio: 1,548

Oficina donde se guarda el original: Ilustre Concejo Municipal

Nombre del Cantón: Machala

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 28 de Noviembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Resolucion No. 595-2008

Fecha de Resolución: Viernes, 28 de Noviembre de 2008

a.- Observaciones:

La Cia. Cameoro S.A., solicita la división del solar No.2, de la Mz. Paulitas, con un área de 8.462.78 m2, quedando de acuerdo a la Resolucion de division Nro. 595-2008-S.O., de fecha 28 de noviembre del 2008 de la siguiente manera:

- 1) Solar No. 2, de la Mz. PAULITAS; Area del solar de 7.224.29m2. (ficha 4588)
- 2) Solar signado con el No. 2A, Mz. PAULITAS; Area: 331.18 m2. (ficha 7014)
- 3) Solar signado con el No. 2B, Mz. PAULITAS; Area: 331.65 m2. (ficha 7015)
- 4) Solar signado con el No. 2C, Mz. PAULITAS; Area: 302.19 m2. (ficha 7016)
- 5) Solar signado con el No. 2D, Mz. PAULITAS; Area: 293.47 m2. (ficha 7017)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|----------------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000000130 | Ilustre Concejo Municipal de Machala | | Machala |
| | [Representante] 7654321004 | Zavala Pineda Jonny Cargo : Secretario General | | |
| Propietario | 80-00000000008599 | Cia Cameoro S A | | Machala |
| | [Representante] 703012039 | Sanchez Gutierrez Diego Roberto Cargo : Gerente General | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 3693 | 08-Sep-2008 | 68407 | 68418 |

3 / 3 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : **Miércoles, 30 de Noviembre de 2011**

Tomó: **16** Folio Inicial: **105,457** - Folio Final: **105,468**
 Número de Inscripción: **4,889** Número de Repertorio: **9,050**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Sexta**
 Nombre del Cantón: **Machala**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 21 de Noviembre de 2011**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los comparecientes tienen a bien rectificar los linderos y dimensiones del Solar No. 2, Mz. PAULITAS. Area del solar: 7.224.29m2.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|---------------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-00000000000004 | Municipalidad de Machala | | Machala |
| | [Representante] 700059058 | Falquez Batallas Pedro Carlos Cargo : Alcalde | | |
| Propietario | 80-00000000008599 | Cia Cameoro S A | | Machala |
| | [Representante] 703012039 | Sanchez Gutierrez Diego Roberto Cargo : Gerente General | | |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Propiedades | 1029 | 12-Mar-2009 | 13197 | 13202 |
| Propiedades | 3693 | 08-Sep-2008 | 68407 | 68418 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Propiedades | 3 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:27 del Jueves, 01 de Diciembre de 2011

Y.M.
2008-1356



Ab. Jorge Buquerino González
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MACHALA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



I. MUNICIPALIDAD DE MACHALA

CERTIFICADO DE AVALUO

SERIE A 0201671

VALOR
\$ 1.00

CERTIFICA:

Que, **COMPANÍA CAMEORO S.A.** posee catastrado un predio urbano compuesto de solar, (ANTES PREDIO RUSTICO), ubicado en esta ciudad, en la manzana **PAULTAS**, Solar Nro. **2**, código catastral Nro. **30118019002**, avaluado en la cantidad de: **TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE, 25/100 DOLARES (\$ 305.607.25)**

LINDEROS Y DIMENSIONES:

NORTE : Calle vehicular y terreno de Jorge Sánchez con 62.99m + 59.74m.
SUR : Terrenos de Emagrimsa S.A. con 118.33m.
ESTE : Solares No. 2A, 2B, 2C y 2D y Terreno de Jorge Sánchez con 39.02m.+ 40.10m.
OESTE : Calle vehicular con 80.13m.

AREA: **7.224.29** m2.

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, previa revisión del catastro municipal.

CERTIFICADO VALIDO PARA TRAMITE DE APOORTE DE CAPITAL.

Machala, Diciembre 06 del 2011

Elaborado : arq ekz
REV. BNA.



Arq Jorge Campuzano V.
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

LIBRO SEXTO
FOLIO 6

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 110057852 - 7

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** E33431124E
 DIVORCIADO H.O. DACT
 SUPERIOR EMPLEADO PROFESION

SANCHEZ
 ARMIJOS
 DE LA MADRE 15/10/2010

REN 3293834

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

3000162 NÚMERO
 1100578527 CÉDULA

SANCHEZ ARMIJOS CESAR AUGUSTO

EL ORO MACHALA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHALA MACHALA
 PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MACHALA, GUAYAS, ECUADOR

9 4 10 2011

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MACHALA
COMERCIANTE
REN 0191105
20/12/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
MACHALA
1960



[Handwritten signature]

DR. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

116-0003 NÚMERO
1706746649 CÉDULA

SANCHEZ SANCHEZ ROBERTO DE JESUS

EL ORO
MACHALA
CANTÓN
LA PROVINCIA
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA

9 4 DIC 2011

[Handwritten signature]
DR. LUIS ZAMBRANO LARREA

EQUATORIANA***** 9394313242
CASADO JORGE ORLANDO SANCHEZ ARMIJOS
SUPERIOR EMPLEADO
ENSILBERTO GUTIERREZ
SABINA VALDIVIEZO
MACHALA 16/09/2018
16/09/2018

CIUDADANIA 110108595
GUTIERREZ VALDIVIEZO CARMITA MARLENE
LOJA/LOJA/CHUQUIRIBAMBA
(9 SEPTIEMBRE 1952
002-2 0756 01512 F
100-1 1034
EL BAGRAFIC 1952



Carmita Gutierrez

LUIS ZAMBRANO LARREA
MACHALA, 04 DE DICIEMBRE DE 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0079
NÚMERO

1101085957
CÉDULA

GUTIERREZ VALDIVIEZO CARMITA
MARLENE

EL ORO MACHALA
PROVINCIA CANTÓN
MACHALA MACHALA
PARROQUIA ZONA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO
MACHALA
ORIGINAL

4 DIC 2011 de

Luis Zambrano Larrea
Luis Zambrano Larrea
MACHALA

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA -cuarenta y dos-
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
noturia6@eo.ecua.net.ec.

1 aquí la minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para
2 que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el
3 caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por
4 mí el Notario éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
5 todo lo que doy fe.-----

6
7
8
9
10 **JORGE ORLANDO SANCHEZ ARMIJOS**

11 C. C. No. 110063130-6

L. ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

12
13
14
15

16 **CESAR AUGUSTO SANCHEZ ARMIJOS**

17 C. C. No. 110057652-7

18
19
20

21 **ROBERTO DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ**

22 C. C. No. 110674664-9

23
24
25

26 **JORGE ORLANDO SANCHEZ ARMIJOS**

27 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PACIDEL S.A.

28 C. C. No. 110063130-6

Continúan las fir-

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 mas

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



[Handwritten signature of Diego Roberto Sanchez Gutierrez]

DIEGO ROBERTO SANCHEZ GUTIERREZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CAMEORO S.A.
C. C. No. 070301203-9



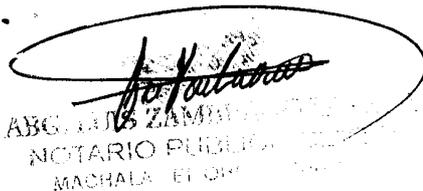
[Handwritten signature of Carmita Marlene Gutierrez Valdiviezo]

CARMITA MARLENE GUTIERREZ VALDIVIEZO
C. C. No. 110108595-7



[Handwritten signature of Mercedes Margoth Sanchez Armijs]

MERCEDES MARGOTH SANCHEZ ARMIJOS.
C. C. No. 070177080-2



SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.*****

